

SESIÓN ORDINARIA N°.74-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.74-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 18 de marzo del año 2021, al ser las dieciocho horas con siete minutos.

A continuación el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; no obstante el señor Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches e indica que quiere dedicar el minuto de silencio a un hijo predilecto del Cantón de La Unión, el señor Heliodoro Granja González conocido como el Padre Granja que falleció hoy en España.

Una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Núñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Patricia Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				

Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	

VICEALCALDESA MUNICIPAL	

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Correspondencia recibida.
3. -Informes de Comisiones.
4. -Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. -Asuntos del Sr. Alcalde.
7. -Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°72-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°72-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.72-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°73-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber alguna omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°73-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.73-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 3.- Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-DJUR-302-2021 del Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, informando sobre resolución de la Sala Constitucional con respecto a Recurso de Amparo interpuesto por: Walter Brenes Soto a favor de Federico Arias Chacón en contra de Roberto Dobles Mora.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 4.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 11 de marzo de 2021 suscrita por el señor Marvin Valverde García Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villas de Ayarco al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda audiencia, con el fin de informar sobre la necesidad que tienen de ayuda Municipal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 5.- Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Tatiana Fernández al Concejo Municipal, solicitando que se le brinde respuesta a su petición de ayuda, ya que se encuentra pasando una mala situación económica.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 6.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 15 de marzo de 2021 suscrita por el Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal quien hace entrega de certificación de la cuenta bancaria de la estudiante Bonilla Arguedas del Centro Educativo Calle Mesén.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 7.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 12 de marzo de 2021 suscrita por el Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal, quien hace entrega de dos formularios de beca con sus dos respectivas cuentas bancarias del Centro Educativo Ricardo André Strauss.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 8.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-PRM-096-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, quien hace recordatorio de la gestión que está pendiente referente a Licitación Abreviada N°2020LA-000008-0004800001 “Compra de terreno para la conservación del Recurso Hídrico en la parte alta del Tiribí”.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 9.- Se recibe correo electrónico que contiene Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones San José, a las diez horas con treinta minutos del cinco de marzo de dos mil veintiuno al Concejo Municipal, que da respuesta al oficio MLU-SM-145-21-2020-2024.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 10.- Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Ignacio Salazar Jara a la Municipalidad de La Unión, Concejo Municipal, Ministerio de Salud, y Cuerpo de Bomberos, indicando que en relación a las denuncias planteadas por él y vecinos de la comunidad, solicita la atenta colaboración para que puedan coordinar de forma conjunta lo que corresponda y se dé una solución efectiva dado a las construcciones ilegales en estado deplorables que mantiene el señor Freddy Saúl Bravo Calero.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 11.- Se recibe correo electrónico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal información con respecto a: “Nueva plataforma ‘Zarcero Emprende’ pone en sus manos productos y servicios con sello local”.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Artículo 12.- Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N° 8865050 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 09 de marzo de 2021 suscrita por la señora Marta Eugenia Solano Mesén al Concejo Municipal, solicitando la revisión de cobro de servicio de basura comercial según notificación N°5370.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 13.- Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865038 de la Plataforma de Servicios de La Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota de fecha 10 de marzo de 2021 suscrita por la Licda. Andrea Isabel Umaña Méndez a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, solicitando que se le brinde una personería de la Junta, a fin de proceder con demanda de cobro administrativo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 14.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 5 de marzo de 2021 suscrita por el señor Eduardo Palacios Gutiérrez Gerente General UFINET COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA al Concejo Municipal, solicitando se le indique el procedimiento correspondiente para la implementación e instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 15.- Se recibe correo electrónico suscrito por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Cantones Amigos de la Infancia – Costa Rica (CAI) al Concejo Municipal, quienes invitan a la Presentación del Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia, IBINA, el cual busca medir el "bienestar" en los distritos de los 82 cantones del país. La presentación será el estudio completo del 2013, con una desagregación distrital y la actualización 2020 con una desagregación cantonal. A celebrarse el viernes 19 de marzo de 2021, de las 9:00 a las 11:30 horas, en la plataforma virtual Zoom. Cabe manifestar que esta información fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Concejo Municipal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 16.- Se recibe correo electrónico suscrito por el Arq. José Ángel Con de Arquidea Ochenta y Ocho S. A. al Concejo Municipal, quien remite para consideración oferta de mascarillas KN 95 de 5 capas y quirúrgicas de 3 capas, caretas faciales y naso-bucales de muy buena calidad y a muy buen precio.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 17.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 15 de marzo de 2021 suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, al Concejo Municipal, invitando a las autoridades municipales, estatales, instituciones públicas, organizaciones comunales, gremios, cooperativas y asociaciones civiles al III ENCUENTRO DE GOBIERNOS LOCALES y REGIONALES 2021, cuyo tema será: La Ciudades y Municipios con destinos turísticos en el desarrollo económico local, a celebrarse del 10 al 16 de mayo del 2021 en la República de México. Cabe manifestar que esta información fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 18.- Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Gustavo Díaz Sandoval a las Autoridades Municipales, invitando al foro denominado: “Alcance y Prohibiciones para participar en política: Restricciones según cargo público e institución de acuerdo a la jurisprudencia electoral” Cabe manifestar que esta información fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Concejo Municipal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 19.- Se recibe correo electrónico que contiene copia de nota de fecha 15 de marzo de 2021 suscrita por el señor Ing. Alejandro Badilla Estrada Representante Legal de Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A. a la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal, solicitando que sean contestadas las observaciones interpuestas ante la Licitación 2021LN-000002-0004800001.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 20.- Se recibe correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2021 suscrito por la señora Marielos López Matamoros Asistente de Gerencia de Operaciones del Instituto Costarricense de Ferrocarriles al Concejo Municipal dando respuesta al oficio MLU-SM-150-21-2020-2024, en atención a la recomendación de la Comisión de Cultura.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 21.- Se recibe correo electrónico suscrito por la Licda. Isela María Solano Campos Directora del Liceo de San Diego al Concejo Municipal, externando su preocupación dado a evento sucedido el pasado lunes 15 de marzo al ser las 9:00 a.m. en donde se aglomeraron unas personas al frente del portón de la entrada del Liceo de San Diego.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 22.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 16 de marzo de 2021 suscrita por el Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal, solicitando que se realice el debido estudio al señor Carlos Luis Calderón Rojas vecino de Calle Naranjo, dado que está pasando una mala situación económica.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 23.- Se recibe correo electrónico que contiene copia de oficio CCLU-026-2020 suscrito por la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, solicitando se valore la posibilidad de que se dote a la Casa de la Cultura de La Unión de internet, el cual sería de gran apoyo para los facilitadores y usuarios del inmueble, además de permitirles mayor acceso a la información artística y cultural.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 24.- Se recibe correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2021 que contiene nota sin fecha y sin firmar de los señores Karol Arias Picado y Christopher Guido Navarro a la COMAD solicitando que se les conceda audiencia con la COMAD con el objetivo de exponer proyectos ligados a la Inclusión y, así conocer los proyectos que como comisión se tienen en agenda.

Trámite: Se remite a la COMAD.

Artículo 25.- Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865159 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de la señora Susana Cedeño Martínez a la Comisión de Asuntos Sociales, solicitando que se le colabore con una ayuda, dado que está pasando una mala situación económica.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 26.- Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865177 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 12 de marzo de 2021 suscrita por la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo al señor Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicitando ayuda con el tema del terreno para el centro diurno de los adultos mayores.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 27.- Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865189 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene el oficio DREC-SEC06-0041- 2021 suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos del Circuito 06 al Concejo Municipal, solicitando el trámite de nombramiento de miembros para Junta de Educación de la Escuela Moisés Goto código 1787.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 28.- Se recibe correo electrónico suscrito por la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) a los Gobiernos Locales, quienes suministran información concerniente al bienestar animal. Cabe manifestar que esta información fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Concejo Municipal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 29.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CCLU-027-2020 suscrito por la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura a los síndicos invitando el próximo miércoles 7 de abril a las 6:00 p.m. a reunión-conversatorio en Casa de La Cultura, esto con el objetivo de presentar plan de trabajo y lograr generar un trabajo coordinado.

Trámite: Se remite a los síndicos y síndicas.

Artículo 30.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio N°AI-TL-005-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal al Concejo Municipal, quien remite el Informe de las labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 31.- Se recibe correo electrónico del Tribunal Fiscal Administrativo y de la Contraloría General de la República de Costa Rica quienes dan por recibido la recomendación de la Comisión de Jurídicos, adoptado en Sesión Ordinaria N°72-2021 emitida mediante el oficio MLU-SM-188-21-2020/2024.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 32.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-126-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, comunicando el avance del estudio EE-07-2020 sobre reclamo administrativo de EBI y WPP Continental de Costa Rica, S.A., solicitado por el Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 33.- Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-DRHI-119-2021 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director Dirección de Recurso Hídrico al señor Alejandro Cantillo Malavassi, quien da respuesta a solicitud 8864042 de 14 pajas de agua.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 34.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-DSDI-OFI-032-2021 suscrito por el señor Edel Reales Noboa de la Asamblea Legislativa a la Corte Suprema de Justicia, Instituciones Autónomas, Bancos del Estado, Universidades Públicas, Tribunal Supremo de Elecciones, Municipalidades, Consejo Nacional de Rectores y Consejo Superior de Educación Pública, quien remite consulta sobre el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 35.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 18 de marzo de 2021 suscrito por los señores: Álvaro Gonzalez Chaves, Catalina Pérez Vargas, Mariana Collado Solís, Gustavo Ortiz Meseguer y Grettel Solano Morales todos integrantes del Concejo Municipal período 2016-2020 externando su malestar con el Alcalde Municipal y funcionarios complementarios responsables, por la destrucción del hito histórico de más de cien años de la Calzada Piedra del árbol Centenario.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos y a la Comisión de Cultura.

Artículo 36.- Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865225 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora Susana Durán Salinas al Concejo Municipal, solicitando ayuda municipal, dado que su situación económica actualmente es crítica.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 37.- Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8865229 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 15 de marzo de 2021 suscrita por el señor Ing. Alejandro Badilla Estrada Representante Legal de Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A. a la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal, solicitando que sean contestadas las observaciones interpuesta ante la Licitación 2021LN-000002-0004800001.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 38.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio DFOE-DI-0565 suscrito por la Licda. Ana Aguilar Porras Gerente de Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, dando respuesta al oficio MLU-SM-145-21-2020-2024.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 39.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-DAPR-OFI-026-2021 suscrito por el señor José Rafael Soto González del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa a las Municipalidades del país, refiriéndose al tema de Modificaciones a saldos de partidas específicas.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 40.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-DSDI-OFI-032-2021 suscrito el señor Edel Reales Noboa de la Asamblea Legislativa a la Corte Suprema de Justicia, Instituciones Autónomas, Bancos del Estado, Universidades Públicas, Tribunal Supremo de Elecciones, Municipalidades, Consejo Nacional de Rectores y Consejo Superior de Educación Pública, quien remite consulta del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 41.- Se recibe del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal comunicado referente a: “Municipalidades inician elaboración de Planes sobre Desarrollo Humano Local”.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos del Órgano Colegiado.

Artículo 42.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CCLU-028-2020 suscrito por la Junta Administradora de la Casa de la Cultura al Concejo Municipal, quienes remiten el Acta 008-2021 correspondiente a la Asamblea de Agrupaciones Culturales para la elección del nuevo integrante de la Casa de la Cultura de La Unión, realizada el 17 de marzo de 2021. Agradecen que a la mayor brevedad posible, y con el objetivo de continuar trabajando en el proyecto de reactivación cultural, se pueda juramentar al joven Yenfer Hernández Esquivel, cédula 3-0530-0515 como representantes de Agrupaciones Culturales en el período 2021.

La regidora Brenes Oviedo indica que dada la urgencia que tiene la Administradora de la Casa de la Cultura, solicita un acuerdo para convocar al señor Jeffrey para la próxima sesión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no ponen en duda la capacidad e integridad del muchacho, sin embargo, cuando menos conocer su currículum, saber quién es incluso de ser posible conversar un poco con él, como lo hacen con todos los aspirantes de Juntas de Educación y demás nombramientos, convendría que la Comisión de Gobierno y Administración conozca a la persona que van a juramentar, sin embargo, lo deja a criterio de los compañeros y compañeras.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que concuerda con Doña Marielos, además de eso conoce a Jennifer y cree que es una excelente persona para que integre la Junta

Administrativa de la Casa de la Cultura, da su apoyo a la propuesta de la regidora Doña Marielos Brenes Oviedo.

El regidor Jiménez Campos indica que en el caso de los representantes del Concejo Municipal procede como el señor Presidente establece, pero en el caso de representantes de agrupaciones culturales las que definieron que le señor Jeffrey Hernández Esquivel fuera el representante de ellos, había un nombramiento por parte de las agrupaciones culturales del Cantón.

El regidor Mora Nájera indica que ya ellos tomaron la decisión y lo nombraron y es nada más de juramentar al muchacho.

La regidora Espinoza Majano indica que, según la recomendación de los jóvenes del área de Cultura, acoge el acuerdo de la Señora regidora.

La regidora Brenes Oviedo indica que ayer se hizo la elección que tanto urgía, se cumplió el acuerdo y él fue el elegido, que más hoja de vida que la recomendación de las agrupaciones, con todo respeto solicita el acuerdo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal se disculpa porque no conocía todos esos antecedentes, con gusto dará su voto favorable.

Analizada la petición de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura contenida en el oficio CCLU-028-2020, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1156.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME CONVOCAR AL JOVEN YENFER HERNÁNDEZ ESQUIVEL EL PRÓXIMO 25 DE MARZO DE 2021 A LAS 18:00 HORAS DE MANERA VIRTUAL, CON LA FINALIDAD PROCEDER CON SU JURAMENTACIÓN COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA.

Artículo 43.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio ELV-EI-011-2021 suscrito por la señora Etna Atavía Segura Directora de la Linda Vista al Concejo Municipal, informando sobre traslado de estudiante de dicho Centro Educativo al cual se le otorgó el beneficio de beca, por lo cual solicita valorar la posibilidad de asignarlo a otro estudiante.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 44.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-130-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien comunica finalización del estudio especial sobre la patente Costa Azul Reciclaje, S.A.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 45.- Se recibe correo electrónico de la Asociación Gerontológica de Costa Rica al Concejo Municipal invitando al Foro denominado: Discriminación por edad y género en la vejez, a realizarse el próximo viernes 19 de marzo de 2021. Cabe manifestar que dicha información se reenvió a los correos del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 46.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio 1522/2021 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria del Concejo Municipal de Belén de Heredia a la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país, quien informa sobre la adopción de acuerdo por parte del Órgano Colegiado, en el cual da apoyo al Proyecto de Ley Programa de Alfabetización Digital.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 47.- Se recibe correo electrónico que contiene copia de nota de fecha 17 de marzo de 2021 suscrita por el señor Andrés Loría Miranda Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven al señor Luis Antonio Gonzalez Jiménez y a la señora Jenny Vargas Castillo ambos del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, informando sobre la aprobación del Proyecto de la Persona Joven del Cantón de La Unión.

Trámite: Se toma debida nota.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que en el punto cuarenta y cinco, no entendió si es que ellos están mandando una solicitud que les envían a ellos o les están mandado el proyecto de la Persona Joven del Cantón de La Unión.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que son dos notas diferentes, una el Comité de la Persona Joven le informa sobre la aprobación a nivel del Concejo de la Persona Joven, ósea, de la Junta como tal, de que ellos ya lo aprobaron, a su vez el Concejo Municipal solicitando la aprobación del proyecto porque aunque el Comité Cantonal de la Persona Joven lo aprueba internamente, si requiere de la debida aprobación del Concejo Municipal, y eso es lo que les está informando a la gente del Concejo Nacional.

Artículo 48.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 17 de marzo de 2021 suscrita por el señor Andrés Loría Miranda Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven al Concejo Municipal, solicitando la aprobación del Proyecto Activando La Unión. Además requiere que se brinde lectura a la nota.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que están solicitado un acuerdo de aprobación, no sabe qué va a aprobar, eso debe de ir a Comisión, si bien es cierto, están apurándose un poco con la fecha.

La regidora Espinoza Majano indica que ella tampoco sabe cuál es el trasfondo del proyecto, talvez lo puedan recibir el próximo lunes para que les den la explicación en la Comisión de Cultura o coordinar con los muchachos para que les expliquen en comisión y traer un dictamen de recomendación al resto de los regidores del Concejo Municipal.

La regidora Brenes Oviedo indica que es importante ver el proyecto, porque es importante que una comisión lo valore.

El regidor Mora Nájera indica que está totalmente de acuerdo, no se puede votar nada de lo que no se tenga conocimiento de lo que está votando y sería mejor que se conozca en una comisión.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que, en las políticas de la juventud, es importante poderlo llevar al Concejo Municipal para que la población en general se dé cuenta de las acciones a desarrollar por el comité y además de eso hacer un acercamiento, que ellos como Concejo Municipal les den importancia como se merece.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 49.- Se recibe el oficio MLU-DAM-470-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, quien hace recordatorio de lo solicitado en el oficio MLU-DAM-198-2021 referente al Contenido I Edición Revista Digital.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos del Órgano Colegiado.

Artículo 50.- Se recibe Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por la señora Gabriela Céspedes Jiménez en contra del inciso g) del Artículo 23 del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 51.- Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Jennifer Gutiérrez Barboza del Tribunal Supremo de Elecciones al Concejo Municipal, invitando al Foro Virtual para Autoridades Municipales Electas a realizarse el 23 de marzo de 2021. Cabe manifestar que esta información fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Concejo Municipal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 52.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-AI-SEG-4-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal quien remite recomendaciones de varios Informes de Auditoría.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para el Seguimiento de Acuerdos.

Artículo 53.- Se recibe correo electrónico suscrito por el Ing. Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental al Concejo Municipal, quien remite a petición del señor Alfredo Quirós Araya nuevamente las solicitudes de espacio para la presentación de 2 proyectos de la Unidad Ambiental, a saber, (1) Estrategia Cantonal de Educación Ambiental y (2) una iniciativa de Ciencia Ciudadana para el monitoreo de fauna, contenidas en el oficio MLU-DAM-376-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la nota llegó de parte del señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, la presidencia decidió dejarla pendiente para una futura sesión extraordinaria, sin embargo las sesiones extraordinarias están bastante llenas de temas, por lo tanto van a conocer el tema en la primera sesión extraordinaria del mes de abril, para que en el debido momento el Concejo Municipal, si lo tiene a bien, tome el respectivo acuerdo.

Trámite: Se agenda para la primer sesión extraordinaria.

Artículo 54.- Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-AI-SEG-12-2021 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, indicando que en atención al Artículo N°22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, y en virtud de lo informado y de los avances alcanzados por parte de Vivian Retana, esta Auditoría Interna ha resuelto dar por finalizado el proceso de seguimiento de las recomendaciones que competen a la encargada de la Secretaría Municipal señora Retana, contenidas en los Informes: Informe de Auditoría Operativa de la Gestión de Cobro Administrativo y el Informe sobre la gestión que lleva a cabo el Concejo Municipal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 55.- Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 15 de marzo de 2021 suscrita por la Asociación Movimiento Cívico del Cantón de La Unión y Movimiento Tiribí Limpio al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quienes externa su protesta por la remoción de la calzada del Árbol Centenario.

La regidora Espinoza Majano indica que sería bueno que lo ponga en la Comisión del Bicentenario o que hagan una reunión en conjunto en coordinación con el Municipio, porque ese tema es del acto cívico del 15 de setiembre.

El regidor Jiménez Campos indica que no han podido reunirse a causa de que la mayoría de integrantes de la Comisión del Bicentenario son regidores propietarios, les pide si es posible que se reúnan para comenzar a trabajar con el tema el próximo lunes a las 7:30 de la noche.

La regidora Brenes Oviedo indica que le queda genial el día lunes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quedan convocadas ambas comisiones de Cultura y Bicentenario tal y como lo propone la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano indica que respetando los temas que se traen en el dictamen y que hay Comisión de Hacienda antes, en el dictamen de Cultura van a recibir a los compañeros del Concejo de Distrito de Concepción y antes de ese tema del Bicentenario ya están cordialmente invitados los muchachos de CCPJ y ellos se reunieron muy tarde, no sabe si los compañeros del Bicentenario tendrían que entrar después de que entiendan esos dos temas.

El regidor Jiménez Campos indica que podría enviarle el enlace tipo 8:15 a 8:30 para que se conecten, si es posible.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura y a la Comisión Especial para la planeación, organización y dirección de las Actividades del Bicentenario de la Independencia Patria.

Artículo 56.- Se recibe correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2021 suscrito por Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna a funcionarios de la Municipalidad de La Unión, refiriéndose al tema de seguimientos de recomendaciones.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para el Seguimiento de los Acuerdos.

Artículo 57.- Se recibe correo electrónico suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Concejo Municipal quien remite Solicitud N° 725301 para la Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000001-0004800001 "Contratación para los Servicios profesionales para la administración y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de La Unión" .

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Tratado el Capitulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a brindar el uso de la palabra a cada uno de los Directorios de las Comisiones que el día de hoy presentarán Informes, ya sea al Presidente o Secretario, en el siguiente orden conforme le han solicitado el uso de la palabra:

Artículo 58.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 1 de marzo de 2021.

DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunión realizada el lunes 01 de marzo 2021 virtual

Inicia a las 6:30 pm y finalizó a las 7:45 pm

Presentes:

Alfredo Quirós PRESIDENTE, José Otilio Núñez Mora SECRETARIO

Regidores:

Vladimir Mora, Karla Espinoza

Leonardo Jiménez

Funcionarias:

Anabelle Barboza Castro

Zeidy Baltodano

Punto N°1.-Se recibe a las señoras Anabelle Barboza y Zeidy Baltodano de la auditoria interna, para discusión sobre al Memorando MLU-AI-074-2021 con fecha 15 de febrero del 2021 con asunto: Advertencia No. AD-01-2021 sobre la falta de controles en la supervisión y custodia de los productos solicitados en la Contratación de Servicios Jurídicos.

Resumen:

La señora regidora Carla Espinoza consulta si quedó cerrada la investigación al terminar la contratación de servicios.

El señor regidor Alfredo Quirós consulta si existen cláusulas de confidencialidad respecto a los informes contratados.

También se consulta sobre incidentes de nulidad, particularmente cuando tienen relación con la huelga que se produjo en ese momento en la municipalidad.

Por otra parte, se hace referencia sobre la claridad necesaria que debió existir en los acuerdos con los sindicatos ante cualquier decisión de cerrar procesos de investigación.

La señora Baltodano menciona sobre los procesos de confidencialidad al mencionarse nombres en procesos de investigación.

Aparentemente dentro de los acuerdos para suspender la huelga se acordó cerrar los procesos de investigación.

La señora Anabelle Barboza menciona: que el objetivo de la auditoría es lograr el máximo aprovechamiento de los recursos municipales. Menciona que el único proceso que se finalizó fue el que se dio contra la auditora, que se declaró nulo. Los otros procesos de investigación no se les dio seguimiento. Menciona que las investigaciones preliminares pueden ser solicitadas en este momento por el Sr. Alcalde y darle seguimiento a los procesos que no se terminaron de llevar a cabo. Menciona que no debe existir ningún proceso con alegatos de confidencialidad como el que se dio en la investigación. Los resultados de investigación deben ser muy bien custodiados. Aclara que no deben existir contrataciones bajo condiciones a las que se dieron estas.

D. Alfredo recomienda la necesidad de que el señor alcalde solicite los expedientes de las investigaciones en su totalidad que se hayan realizado, y dar seguimiento a la situación no resuelta para que llegue a buen recaudo.

La Sra. Baltodano menciona que no se puede señalar que Pragma no haya entregado la totalidad de los expedientes con las investigaciones solicitadas. No constan los 20 estudios preliminares que se solitaron por la contratación. Existe un oficio de parte del ex alcalde que el recibe 11 expedientes. Pragma menciona que tiene 17 expedientes.

La señora Barboza menciona que se está en la obligación de entregar el producto de la contratación y suministrar un expediente digital o físico. No se sabe si se aprovecharon. No se sabe si hubo algún procedimiento disciplinario a funcionarios o recomendaciones del órgano disciplinario. Se podría caer en un menoscabo a la hacienda pública en caso contrario.

El señor Quirós consulta: ¿que se requiere para darle seguimiento al asunto para sentar presuntas responsabilidades? ¿A quién le corresponde los órganos disciplinadores?

El señor Quirós menciona lo delicado de las contrataciones de empresas jurídicas outsourcing, cuando existe un departamento jurídico en la municipalidad.

La señora Barboza menciona que la ley de contratación administrativa establece que no pueden existir decisiones subjetivas para realizar contrataciones fuera de la Institución Municipal. Cualquier contratación debería ser una excepción, de acuerdo a lo que determina la ley. Menciona que se está llevando a cabo las investigaciones para comprender las razones que indiquen la pérdida de procesos legales en otros casos.

La Sra. Regidora Carla Espinoza menciona la necesidad de que se valore las especializaciones que se requieren en el departamento legal para evaluar contrataciones outsourcing.

La señora Barboza menciona la necesidad de que cada departamento haga retrospectiva para determinarse los límites existentes, de tal forma que se gestionen contrataciones solo pertinentes. Por otra parte, menciona la necesidad de que se lleven a cabo capacitaciones periódicas al personal municipal.

Acuerdo: Una vez analizado el Memorándum y dado lo expuesto por la auditoria interna, se recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar al Sr. Alcalde, se recopile la información necesaria y que proceda en las medidas disciplinarias y administrativas referente a la advertencia No. AD-01-2021 remitida por la auditoria. Una vez se realice lo anterior se remita informe de lo actuado a la auditoria y al Concejo.

La regidora Espinoza Majano indica que es un informe viejo el que presentan hoy, eso quiere decir que los estudios de la auditoria están llegando muy a destiempo y que muchos de los regidores desconocen de los temas, están llegando dos años después.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1157.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 1 DE MARZO DE 2021.

Tratado el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 1 de marzo de 2021, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 15 de marzo de 2021.

Artículo 59.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 15 de marzo de 2021.

DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunión realizada el lunes 15 de marzo 2021 virtual

Inicia a las 6:00 pm y finalizó a las 7:45 pm

Presentes:

Alfredo Quirós PRESIDENTE, José Otilio Núñez Mora SECRETARIO

Regidores:

Vladimir Mora, Karla Espinoza

Leonardo Jiménez

Funcionarios:

Ricardo Laurent

Punto 1- Posibles incrementos salariales

Acuerdo: Solicitar al Honorable Concejo Municipal, se apruebe solicitar a la Administración, información de si se han aplicado incrementos salariales e incentivos a los trabajadores de la Municipalidad en el I Semestre del 2021. Si se hubiesen dado, solicitar información sobre cuales se han aplicado y bajo qué criterios legales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1158.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 15 DE MARZO DE 2021.

Tratado el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 15 de marzo de 2021, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Artículo 60.- Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Comisión de Asuntos Ambientales 12 de marzo del 2021

Inicio: 6:00 p.m. Finaliza: 7:00 p.m.

Presidente: Leonardo Jiménez / Secretario: J. Otilio Núñez Mora

Funcionario Municipal

Ricardo Laurent / Unidad Ambiental

Punto 1- Acuerdo: Solicitar al Honorable Concejo Municipal, se informe a través de la secretaría del Concejo Municipal, a la asistencia de la presidencia ejecutiva del AyA, el que no se requiere realizar la reunión solicitada en el oficio MLU- DAM-129-2021, dado que el tema que se iba a tratar, fue solventada a través del oficio No. SG-GSGAM-2021-00401 por las autoridades del AYA. A su vez, agradecer todas las gestiones realizadas de parte de las autoridades del AYA en la Finca Los Lotes, respecto a la seguridad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1159.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Punto 2- Se conversa sobre la necesidad de trabajar en conjunto con la Comisión de reglamentos, en términos de encontrar posibilidades para crear incentivos a emprendimientos ambientales.

El regidor Núñez Mora indica que el punto es informativo, y es importante que trabajen para verificar que incentivos a nivel de patentes o que conversen que o podrían hacer a nivel de cobros de agua, de tal forma que incentiven a emprendimientos.

El regidor Mora Marín indica que es de ponerse de acuerdo para trabajar en conjunto con la Comisión de Reglamentos para incentivar esa parte que es muy importante para el municipio y recuerda que el próximo martes a las siete y treinta tienen sesión.

El regidor Núñez Mora indica que el Punto N°2.- de este Informe es Informativo, el cual no requiere de acuerdo.

Tratado el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se procede a conocer el Informe de la Comisión de la COMAD.

Artículo 61.-Informe de la COMAD.

COMAD

Presentes: María de los Ángeles Brenes, presidente

Diana Andrade, secretaria

Óscar Sanabria (ausente sin justificación)

Punto N°1.-Se recibe al señor, Ernesto Brenes, Director Académico de Sistema Nacional de Educación Musical, en donde se conversó sobre las dudas que tenía esta comisión con respecto a los alcances y limitaciones del SINEM con el objeto de fortalecer nuestra Escuela Municipal de Música.

El señor Brenes nos recomienda acciones a desarrollar desde este Órgano Colegiado para favorecer dicha Escuela, así como poder responder a la solicitud enviada por la señora, Cristina Medrano G a esta comisión con el fin de solucionar la situación que se presentó con su hijo Carlos Johel Mena Medrano, estudiante de piano con trastorno del espectro autista y que esto coadyuve a la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad.

ACUERDO

Se le recomienda a este Honorable Concejo Municipal, solicitarle al señor Iván Arguedas Sanabria, Director de la Escuela Municipal de Música de La Unión, reajuste los horarios impartidas actualmente de 45 minutos cada clase con el objetivo de poder incluir en el programa a Carlos Johel Mena Medrano y de esa manera pueda retomar su proceso formativo, ya que lo último que le falta para culminar es su Recital Final.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1160.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMAD.

Tratado el Informe de la Comisión de la COMAD, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 62.-Informe de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Comisión de Plan Regulador 12 de marzo de 2021

5:00 p.m.

6:00 p.m.

Otilio Núñez Presidente

Leonardo Jiménez Secretario

Marjorie Sánchez.

Alfredo Quirós Araya

Mario Mora Marín

Participantes

Juan José Chaves ADI Florencio del Castillo

Edgar Ugalde Pérez Presidente ADI Florencio del Castillo

Punto 1. Se recibe a representantes de la Asociación Florencio del Castillo. Juan José Chaves comenta sobre deslizamiento hacia el río Chaguite avenida 3 de la Florencio donde creen que hay un desvío del río que ocasiona daños al lado de la urbanización.

Considera que existe un socavamiento que puede afectar la vía pública de la comunidad. Considera que el curso del río fue alterado por los vecinos del Colegio San Clare. Todo se relaciona con gaviones colocados para un parqueo. Indica, que “han perdido terrenos comunales” y muestran fotografías que

demuestran el detalle e impacto sobre el sector. Les preocupa que siga la afectación. Estamos buscando la ayuda del Concejo Municipal y si es posible, tocar al colegio para que se solucione el problema. Informa que hay muchos criterios encontrados. Ya hicieron estudios que comprueban el peligro. No han dado respuesta a nuestro problema. El planché desde 2012 está siendo socavado. (Presenta fotos) fotografías que muestran como a lo largo de los años el daño avanza.

Don Edgar Ugalde presidente de ADI Florencio indica que han mandado cartas a anteriores alcaldes pero no se ha dado solución. Comenta que en conversación con Don José Torres de la Comisión Municipal de Emergencias dijo “que el colegio irrespetó el área del río” Comenté con Cristian Torres y Daniel Malavasi quienes nos recomendaron hacer un dragado y el día de la emergencia el 3 de noviembre repitió que lo que se había que realizar es un dragado. Consideran que el deslave les ha quitado 20 metros del ancho del área comunal. Le preocupa que de taponearse el río se afecte en el tiempo la comunidad de MONTUFAR.

Mario Mora indica que hay un posicionamiento del colegio sobre la usurpación de la zona de retiro y compete al municipio iniciar los procesos legales y proteger los terrenos municipales. Se deben colocar gaviones o un muro que contenga el terreno. Hacer un dragado ahí incrementaría la velocidad del río y provocar más deslaves de los taludes. El problema es la invasión de la zona de retiro por parte del Colegio Saint Clare. Si tenemos que poner la denuncia por daño a bien municipal y adjuntar todas las evidencias que muestran los vecinos, hay que hacerlo.

Marjurie Sánchez pregunta: ¿si ha habido acercamiento con el colegio?

Juan José Chaves indica que se reunió con personeros del colegio y le indicaron que tenían entendido que todo fue hecho a derecho. Desconozco la posición actual.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal

ACUERDO: Solicitar al señor alcalde convocar a Ricardo Laurent de la Unidad Ambiental José Torres de la CME, a un personero de la DIDEKU, un abogado del departamento legal. Asunto problemática de los vecinos de Florencio del Castillo con Colegio Saint Clare. De tener expediente del caso presentarlo ante esta comisión. Día 26 de marzo 5 p.m. Vía Zoom. Se le remitirá enlace

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1161.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Punto N°2.-ACUERDO: Solicitar a la señorita Secretaria Municipal confirmar la posible asistencia del Arq. Mauricio Méndez de Femetron en reunión el día 16 de abril a las 5:00 p.m. para ver tema Plan Regulador. Se le remitirá enlace

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1162.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Punto 3. Se recibe nota de la señora Esperanza Aquino de la Rosa para exponer proyecto habitacional tipo condominio a desarrollar en San Diego.

ACUERDO. Se convoque a la señora Aquino de la Rosa para que exponga su proyecto ante esta comisión el día 26 de marzo a las 5:45 p.m. Se le remitirá enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1163.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Tratado el Informe de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Obras.

Artículo 63.- Informe de la Comisión de Obras.

COMISIÓN DE OBRAS miércoles 17 de marzo de 2021

Inició 6:00 p.m.

Concluye 7:30 p.m.

Presentes:

Marielos Brenes Oviedo (Presidente)
Leonardo Jiménez Campos (Secretario)
Vladimir Mora Nájera
Otilio Núñez Mora
Mario Mora Marín (Ausente con justificación)

Punto 1: Se recibe MLU AI 114 2021 de la Auditoría Interna sobre solicitud de investigación mediante sesión Ordinaria 67 del 8 de febrero de 2021. Informa sobre el Caso Álvaro González Chávez- Elida Sanabria. La señora auditora Anabelle Barboza informa:

Al respecto, se procede a informar que esta oficina se encuentra realizando la investigación solicitada, pero debido a que el caso también está en trámite en la Dirección de Jurídicos, procederemos a esperar la resolución del caso a nivel administrativo, para finalizar la investigación y comunicar los resultados a quién corresponde.

Para esta comisión es informativo en tanto sea resuelto por ambas instancias.

El regidor Jiménez Campos indica que el Punto N°1 es de carácter informativo, el cual no requiere de acuerdo.

Punto 2. Se solicita audiencia de la señora Esperanza Aquino de la Rosa para exponer Proyecto de Interés Social a desarrollar en Calle Giraes.

Se coordinará con la Comisión de Plan Regulador para realizar una sola reunión y mejor resolver.

El regidor Jiménez Campos indica que el Punto N°2 es de carácter informativo, el cual no requiere de acuerdo.

La regidora Brenes Oviedo indica que en las comisiones ya se pusieron de acuerdo.

PUNTO 3: Se recibe solicitud 8864891 de la señora Nory Patricia Argueas Borges con respecto a Apelación del documento MLU DIDEKU ING 094 2021.

ACUERDO: Solicitar al señor alcalde facilitarnos profesional de la Dirección Jurídica para mejor resolver sobre este caso. Se remita copia del oficio al departamento legal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1164.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 4. Se recibe correo electrónico de la señora Meriana Porras sobre dispositivos de seguridad en Residencial Verde Vista en San Ramón.

Con respecto al mismo se recibe Memorando MLU CSM 110 2021 del 10 de marzo de 2021 de la señorita secretaria en atención al acuerdo 1081 quien responde:

En atención al acuerdo N°1081 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de La Unión, me permito informar que en los registros actuales de la Secretaría Municipal, no aparece la debida autorización de mecanismos de seguridad a favor del Residencial Verde Vista.

1.-ACUERDO: Se traslade al señor Alcalde para que proceda a lo que corresponde a derecho. Informe a esta comisión y a los denunciantes en 10 días las acciones ejecutadas en este caso.

La regidora Brenes Oviedo indica que con respecto a ese acuerdo, tal vez se le traspaso al señor secretario ya que ese acuerdo quedo con su voto en contra, porque considera que hay un acuerdo en el cual ellos mismos le solicitaron a la señorita secretaria, pero no hay un informe técnico que respalde esa urbanización, a lo que ella respecta, la ley 8892 es muy clara, también se necesita acuerdo para poner o remover agujas, no podría sin un dictamen técnico de ese sector porque ellos pidieron solo el acuerdo, no pidieron un dictamen técnico por el cual las personas se puedan defender y dejarlos a la deriva con tanta violencia que hay en el Cantón, si no pueden darle la seguridad a los ciudadanos, mucho menos quitar las agujas, por eso el voto en contra.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que le preocupa la posición de la regidora Brenes Oviedo en el sentido de que no se está cumpliendo todo el debido proceso, eso es lo que le entiende a la regidora Brenes Oviedo, de alguna forma le parece que ese dictamen técnico ayudaría a tomar una decisión más fundamentada, así que en esa votación respalda la posición de la regidora.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1165.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS MORA NÁJERA, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, QUIRÓS ARAYA Y ANDRADE CHAVARRÍA VOTAN NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que no hay un informe, hay un acuerdo que le solicitaron a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal y no hay un acuerdo para esas agujas y no hay un dictamen técnico tampoco dejar a la comunidad sin ese tipo de vigilancia no es bueno, la señora que se queja comenta todas las inconsistencias con respecto a las agujas, pero no es el 70% como dice la ley 8892, entonces falta esa parte ahí.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal justifica su voto negativo indicando que, si bien es cierto que hay criterios encontrados con ese tema, también ha sido una de las alternativas en donde las poblaciones hacen acciones con el objetivo de salvaguardar su integridad y la de toda sus familias, quiere recibir el criterio técnico en vista de que las solicitudes llegan mucho y puedan ellos estar respaldados para poder tomar las mejores decisiones y que beneficien a la población y que puedan también cumplir con lo legalmente establecido.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal justifica su voto negativo indicando que nadie puede argumentar desconocimiento de la ley, también en las comunidades se organizan para darse ellos mismos una mayor seguridad de la cual, en ese caso, el municipio no les puede facilitar; le preocupa bastante porque la organización de las comunidades ayuda a que en ese caso el Municipio pueda descansar en cuanto a la seguridad de las comunidades, máxime que no se les cobra esa seguridad sino que es de su propio peculio que la están financiando.

El regidor Mora Nájera indica que la comisión tomo el acuerdo porque a pesar de todos los alegatos y argumentos que se han podido dar con la inseguridad que existe en el país, se logró comprobar que no hay permisos para utilizar las agujas y la vecina se queja que le están cuarteando el libre tránsito, por eso se tomó el acuerdo de esa manera, porque no pueden pasarle encima de la ley, si permiten que se den todo ese tipo de cosas estarían cayendo en algún tipo de ilegalidad sin los permisos.

El regidor Núñez Mora indica que tiene que prevalecer el criterio en ese sentido, de la mayor objetividad que se pueda generar a través del sistema legal, se está incurriendo en ilegalidad ante la no existencia de caseta, es muy importante valorarlo como regidores; pone el caso de Estados Unidos que hay homicidios en torno a veinte mil al año, si el gobierno de Estados Unidos permitiera que se pongan agujas en las calles donde ocurre un homicidio, sería imposible transitar en los Estados Unidos; también hay un asunto que le preocupa mucho, que se aprueba una aguja sin criterios investigativos de lo que ocurre en la comunidad, tienen que valorar ese tipo de cosas, cuáles son los criterios, las investigaciones, las denuncias que ha habido al respecto, en ese sentido incluso podrían solicitar que se les presenten hasta

hojas del OIJ para saber cómo está la situación en una comunidad determinada, el problema es que en villas se cierran calles principales porque a alguien se le ocurrió poner agujas, es un problema grave, porque vehículos de emergencia no pueden pasar por esas calles como debe de ser y se está bloqueando esa posibilidad, ¿quién va a responder en ese caso si muere alguien de camino, van a responder ellos como Concejo Municipal si en algún momento ocurre un siniestro, van a responder ellos como regidores porque se cerró la calle y no pudieron pasar los bomberos o ambulancia?.

La regidora Espinoza Majano indica que el acuerdo está muy concreto, el Honorable Concejo Municipal había tomado la decisión de crear un formulario el cual lo realizó la Administración el cual acogieron y se debería de trasladar a la Administración para que procedan conforme a derecho, si no tienen los permisos que inicien con el tema y que se hagan las investigaciones dentro de la Administración para verificar si son pertinentes o no las agujas.

La regidora Brenes Oviedo externa que está de acuerdo con don Otilio solo que en ese caso no había dictamen técnico, ese fue su punto de vista, los otros acuerdos vienen diferentes, hay un acuerdo que no ha procedido y no sabe en qué etapa está y si le faltara mucho, ya ellos habían tomado un acuerdo para que los formularios fueran llevados hacia todos los lugares que tuvieran agujas para que se pusieran conforme a derecho, dado a que todavía no tienen respuesta de ese acuerdo, por eso que vota en contra.

2.-ACUERDO: Se solicita a la alcaldía informar a esta comisión sobre el proceso de entrega de formularios para permisos de dispositivos de seguridad en barrios, residenciales y urbanizaciones de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1166.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3.-ACUERDO: solicitar a la DIDECU acta de informe de la visita realizada por regidores y esa dirección a Urb. Villas de Ayarco y Residencial Torres del Este. Tema dispositivos de seguridad en esos sectores.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1167.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 5. Se recibe Memorando MLU CSM 111 2021 remitido por la señorita secretaria con MLU 525 2019 sobre:

En atención al acuerdo N°1082 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de La Unión, me permito adjuntar la certificación con oficio:MLU-CERTIFICACIÓN-SCM-006-2021, referente al caso de la urbanización Los Geranios en San Rafael La Unión.

Sobre el tema y según acuerdo:

Para lo pertinente me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de La Unión, en la Sesión Ordinaria N°.262, celebrada el jueves 20 de junio de 2019 que dice:

Informe de la Comisión de Planificación Urbana

Punto 4. Se recibe copia de Oficio MLU-DAM-1131-2019 con traslado de solicitud de permiso de colocación de agujas por parte de vecinos de la Urbanización Los Geranios y con criterio técnico de DIDECU por el Ing. Allan Quesada Aguilar, que en el artículo 8 de la Ley 8892 se indica:

- Procedencia en el manejo de los mecanismos de vigilancia “La instalación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios, caseríos y residenciales solo se permitirá si existe una caseta de seguridad, según los parámetros establecidos en esta Ley y la contratación del servicio de vigilancia las veinticuatro horas del día, por medio del cual un vigilante, debidamente acreditado según la normativa vigente, manipule los mecanismos señalados. En caso de que el servicio no se otorgue de manera continua, las especificaciones contractuales y técnicas de los mecanismos indicados deberán incluir el hecho de que ciertos horarios se mantendrán fuera de funcionamiento.

Bajo ningún concepto se permitirá la existencia de estos mecanismos sin la debida colateralidad del servicio de seguridad y en caso de violentarse esta condición, la municipalidad revocará el permiso respectivo.

La instalación de los mecanismos de regulación del acceso señalados en la presente Ley únicamente procederá:

inciso a. En urbanizaciones de circuito cerrado, ósea las que no conectan a más localidades o urbanizaciones”



Por tanto, La Urbanización Los Geranios, no corresponde a un circuito cerrado, tiene dos salidas y se conecta a dos localidades, por lo cual la instalación de dichos dispositivos de paso regulado no podrían instalarse.

Ante esta condición, esta comisión recomienda no aprobar la instalación de dispositivos de seguridad, según consta en la Ley 8892.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION URBANA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Atentamente.

ACUERDO: Se remita al Alcalde Municipal para que proceda con lo que a derecho corresponda. Se informe a los ciudadanos sobre este acuerdo. Y a esta comisión en 10 días sobre lo actuado.

La regidora Brenes Oviedo indica que lamentablemente el dictamen técnico es muy claro, eso es lo que solicitaba en la otra urbanización, hay un dictamen técnico con todo lo que corresponde y no pueden estar en contra de la ley, como dice el regidor Mora Nájera, lamentablemente es lo que procede, ella voto el acuerdo a favor y tiene que votarlo así porque la ley así lo requiere, ojala y los señores de la Administración procedan rápidamente a dejar todo esos formularios en todas las urbanizaciones que tiene los dispositivos para que ya se termine todos esos casos sobre quienes tienen y quienes no tienen derecho a tener agujas, porque no pueden darle la seguridad que los ciudadanos requieren ya hora mucho menos con lo que paso en San Vicente que colinda con los Geranios y ese sector, es quitarle el derecho a la seguridad que tienen de los mismos, espera que procedan lo más pronto posible con el tema de los formularios.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1168.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Tratado el Informe de la Comisión de Obras, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 64.-Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

Comisión de Cultura 15 de marzo de 2021

Karla Espinoza Majano Presidente

Alfredo Quirós Araya

Leonardo Jiménez Campos Secretario

Punto N°1.-Se *recibe MLU-DAM 325-2021* Traslado de Proyecto de Reglamento para la Aplicación del Fondo Concursable para el Desarrollo Artístico del cantón de La Unión para ser analizado por esta comisión.

Se recibe a la Lic. Angélica Sanabria Conejo quien expone los alcances del MLU-DAM 325-2021. Reglamento de Fondos Concursables.

Lic. Angélica Sanabria Conejo: El reglamento no cumplió con la segunda publicación previo acuerdo y consulta pública a los contribuyentes por 10 días según artículo 43 del Código Municipal. Una vez se cumpla este requisito debe publicarse íntegramente y el Concejo Municipal establece su tiempo de vigencia. No obstante existe actualmente una versión mejorada pero no se puede tomar para segunda publicación al ser diferente a la primera publicada en La Gaceta en 2017.

La regidora Espinoza Majano propone:

Solicitar al Honorable Concejo Municipal

ACUERDO: Solicitar al señor Alcalde Cristian Torres Garita se nos suministre Reglamento de Fondos Concursables mencionado para ser analizado por esta comisión publicado en 2017 y el anexo MLU DAM 153 2021 MLU DJUR del 9 de febrero de 2021. Además remitir la Segunda versión del reglamento.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se debería coordinar con los compañeros de la Comisión de Reglamentos, porque pueden caer en la tentación de que varias comisiones estén duplicando tareas, es una respetuosísima sugerencia.

El regidor Jiménez Campos indica que el comparte lo que comenta el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal sin embargo fue enviado a esa comisión para el conocimiento del caso.

La regidora Espinoza Majano indica que los compañeros de reglamentos tienen muchos oficios y reglamentos que analizar, lo que quieren hacer es un breve resumen para dictaminar cual es la mejor versión, deben analizarlo primero porque no los conocieron.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1169.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

El regidor Mora Marín indica que ya ellos solicitaron en un acuerdo que la Administración les enviara cuantos reglamentos están en proceso y también les pidieron cuales estaban publicados solo una vez, está casi seguro que ninguno de los reglamentos esta aplicado dos veces, es importante tener en cuenta el asunto. La mayoría de los reglamentos se utilizan estando publicados solo una vez, ese es el desarme, es complicado trabajar así, le pide al Alcalde que verifique, en lo que han solicitado, los acuerdos de todos los reglamentos que están vigentes en el Municipio y si fueron publicados debidamente una segunda vez; nada de lo que tienen está vigente y eso podrían traerles problemas.

Punto 2. Solicitud del regidor Alfredo Quirós

ACUERDO: A pesar de los acontecimientos ocurridos con respecto a la Calzada del Árbol del Centenario esta Comisión continuará apoyando el proyecto conocido por este ente deliberativo siguiendo responsablemente cada etapa que se deba realizar. Esperando las respuestas de la administración solicitados en anteriores acuerdos.

ACUERDO: Recomendamos al Concejo Municipal apoyar el proyecto planteado por este órgano deliberativo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1170.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Punto 3. A solicitud de audiencia del Concejo de Distrito de Concepción

ACUERDO: Recibir a los integrantes del Concejo de Distrito de Concepción el próximo lunes 22 de marzo a las 7: 30 p.m. Reunión virtual. Se les remitirá enlace respectivo.

Todos los acuerdos fueron tomados unánimemente por la comisión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1171.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Tratado el Informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 65.-Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS #4

Empieza a las 4:30

Presentes:

María de los Ángeles Brenes Oviedo (presidente)

Karen Vega Soto (secretaria)

Juana Zeneida Chaves Vargas

Ausente con justificación:

Mariana Barquero Fonseca

Eddy Barquero Garita

Invitado el señor Álvaro Gonzales

PUNTO #1

Se le dio lectura a 18 oficios y se colocaron en la tabla que lleva esta comisión

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°1.- de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

PUNTO #2

ACUERDO

Esta comisión recomienda revocar el acuerdo N° 1065, sesión N°68 del día 25 de febrero del 2021, punto #2 de esta comisión que dice “SE LE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE CRISTIAN TORRES CON U PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES UN INFORME BIEN DETALLADO DE LOS ACUERDOS Y CUALES HAN SIDO EJECUTADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEL 1 DE MAYO DEL 2020 HASTA LA FECHA, CON EL FIN DE ESTA COMISIÓN VERIFIQUE SI VERDADERAMENTE SE HAN CUMPLIDO LOS ACUERDOS” para que el mismo se haga en tracto de cuatro meses desde el 1 de mayo del 2020 hasta la fecha con los acuerdos ejecutados y pendientes, esto con fin de facilitar y hacer más ágil la información tanto para la alcaldía como para esta comisión.

La regidora Brenes Oviedo indica que es demasiada la información que llega a la comisión y cree que para poder trabajar en conjunto con la Administración deben segregar cada cuatro meses la información; para ayudarse a ellos mismos y ayudar a la Administración para que pueda dar la información completa, fue que decidieron derogar el acuerdo anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que sería la primera vez que derogan un acuerdo en el Concejo Municipal de La Unión, la duda que le salta es si están siguiendo el procedimiento legal adecuado, no tienen asesoría legal y por lo tanto tiene la duda del procedimiento a seguir para derogar un acuerdo porque es un acuerdo que trae consecuencias de alguna forma, no es un tema que se deroga y ya paso, puede afectar a terceros, pueden haber reclamos de terceros, en fin; en ese sentido tiene gran duda y no le dará su voto favorable por esa razón.

El regidor Mora Marín indica que en la misma línea del señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, debe hasta abrirse un proceso de lesividad por reclamaciones de terceros y de más, no tiene toda la fundamentación legal para poderlo votar en revocatoria, el no votaría tampoco favorablemente ese acuerdo.

La regidora Brenes Oviedo recuerda que el acuerdo que ellos tomaron es para que en quince días como efectivamente lo dice, la Alcaldía les presentará los acuerdos cumplidos o no cumplidos, queda a consideración del Honorable Concejo Municipal, si bien es cierto no tienen asesor y esa comisión es demasiado fuerte porque es demasiada información la que les remiten, quieren reordenarse con las carpetas que está haciendo la señorita Secretaria de la Comisión y que está realizando una buena labor porque es demasiada la información que llega, entonces lo deja a consideración del Honorable Concejo Municipal y sería bueno que un asesor los acompañe en la comisión dada esa duda.

El regidor Mora Marín indica que ya eso está en firme y para eso paso el plazo de revisión, sin embargo, la Administración podría pedir un plazo de ampliación para la entrega de documentos y que el plazo pueda ser evaluado por el Concejo Municipal, sin embargo, podrían pedir un asesor de la Administración para que les aclare ese asunto, también en Jurídicos y las demás comisiones para que les saque de la cola de asuntos que hay.

La regidora Espinoza Majano secunda a su compañero y regidor Mora Marín e indica que la Administración debería solicitar mayor tiempo, le gustaría que el punto numero dos fuera de la votación del dictamen para que se pueda mejorar y no tenga que ser nulo ese punto, porque no podrían revocar, ellos todos los puntos de las comisiones siempre los votan y en firme, entonces para no adelantar su criterio antes de la votación, considera que la comisión debería sacar del dictamen el punto dos, solicitar criterio jurídico a la administración por la falta de asesoría, y si fuera el caso que saque de la duda de la parte jurídica y si tienen que pedir tiempos que lo pida la administración.

El regidor Jiménez Campos indica que con respecto a ese acuerdo interpreta que ya se venció el plazo y el señor Alcalde incumplió el acuerdo, tal vez si alguien le aclara.

La regidora Brenes Oviedo indica que el tiempo que se le dio fueron quince días, que fue cuando se hizo el primer dictamen de esa comisión, ella como Presidenta solicita a los compañeros que saquen el acuerdo para una mejor resolución.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que si no hay objeciones por parte de los miembros de la comisión, y ante la solicitud de la regidora Brenes Oviedo Presidente de la Comisión y ante la propuesta de la compañera y regidora Espinoza Majano, dejarían fuera del dictamen el punto dos.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal consulta al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal: ¿Lo retiran ellos o de una vez se retira?.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que mejor sean ellos, lo dejan como tal y el punto dos fue retirado por la comisión.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal consulta al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal: ¿Entonces el punto tres lo sigue leyendo como si fuera el punto tres o sería el punto dos?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que continúan como punto tres para no alterar el documento.

La regidora Brenes Oviedo indica que se suprime el punto dos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que conste en actas de que el punto dos queda por escrito en el acta para efectos legales.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que lo consultaba por el hecho de que si va aparecer los comentarios que se hicieron en este punto en el acta, el punto dos quedaría constando en el acta.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que prefiere que en lo personal, salvo que el Concejo Municipal decida lo contrario, que se mantenga, y que quede constancia de que sí se presentó pero que no se llevó a la votación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el punto dos fue retirado por la comisión, pero en el documento queda por escrito el punto dos, pero igual no se le dio trámite.

PUNTO #3

Se recibió la asesoría del señor Álvaro Gonzales de cómo llevar la información en esta comisión.

Finalizó a las 6:10pm

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°3.- de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Tratado el Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

Artículo 66.-Informe de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES

Realizada el día 12 de marzo del 2021.

Presentes:

Vladimir Mora,

Diana Andrade

Oscar Sanabria presidente,

Karen Vega secretaria

Marisol Brenes ausente con justificación

Empieza a las 6:15

PUNTO #1

Se recibe nota del concejo de distrito de Tres Ríos sobre el skatepark ubicado al costado del gimnasio municipal por la afluencia de deportistas que hacen uso de dicho parque y no tienen protocolo al hacer uso por lo tanto:

ACUERDO

Se le solicita al señor alcalde Cristian Torres que se le traslade a esta comisión un informe sobre las acciones realizadas ante esta denuncia con un plazo de diez días hábiles.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1172.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

PUNTO #2

Se recibe nota del señor Edwin Zúñiga para uso de la cancha chizeta rojas

ACUERDO

1- Se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión dar el criterio o razón a esta comisión del porque no se le puede hacer préstamo de la instalación chizeta rojas en Tres Ríos al señor Edwin Zúñiga, de los Sauces.

Voto negativo del señor Vladimir Mora

2-Se solicita a la señorita secretaria Vivian Retana trasladar el acuerdo al Comité de Deportes y Recreación de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1173.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES. CON LO VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LOS REGIDORES MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO VOTAN NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que todos los niños del Cantón tienen derecho a las canchas abiertas, si ellos quieren que se termine la delincuencia y la criminalidad tienen que abrir las canchas para darle oportunidad a los niños y entrenadores, como es posible que se les cierre las puertas a los niños del Cantón.

El regidor Mora Nájera justifica su voto negativo indicando que él está de acuerdo con la regidora Brenes Oviedo, la niñez del cantón, los adultos y adultos mayores tienen derecho a tener espacios donde se pueda practicar deportes y con mucha más razón los niños, sin embargo el Comité de Deportes le dio las razones al señor Edwin y ellos tienen debidamente reglamentado como se debe hacer los usos de las canchas, considera que la mayor fuerza que le llevo a votarlo en contra es porque no hay resorte de la comisión, no pueden meterse en la parte Administrativa del Comité de Deportes, ellos administran conforme a los reglamentos que ellos tienen. Quiere verificar como se puede hacer para prestarles los servicios a los niños que tiene el señor Edwin en San Vicente y que se pueda dar en otras organizaciones.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que a ellos en la comisión al recibir esa nota, lo único que se indica es que el Comité Cantonal de Deportes ha dicho que no se presta, lo que buscan es que el comité emita el criterio del porque no se va a prestar, con el objetivo de que la comisión pueda analizar la razón de fondo de la negativa, no es que estén apoyando o no al comité en su decisión, es un tema reglamental y establecido que la comisión esté informada a raíz que se puedan tomar las acciones pertinentes.

El regidor Sanabria Villalobos indica que está de acuerdo en que todas las instalaciones se le abran a los niños y a todas las personas que quieran hacer deporte en el Cantón, la comisión no está exigiendo al comité, lo que están haciendo es pidiendo una respuesta del porque no para saber cuál es el problema, él sabe que la mayoría de los grupos tienen que estar afiliados, pero si a ellos les piden una recomendación lo que tienen que hacer es ir al Comité de Deportes y pedirle por qué, para que les expliquen.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es una muy buena forma de abrir a discusión los temas, como decía Don Oscar y Doña Diana, en realidad no es decirle al Comité de Deportes que es lo que debe hacer, pero que se abra un espacio de comunicación, un espacio de dialogo; él sabe que no hay nada escrito en piedra, si las políticas establecidas deben ser cambiadas razonablemente, no están hablando de exigencias ni mucho menos, pero si se llega a la conclusión de que si es necesario variar la forma de uso de las instalaciones deportivas por parte el Comité de Deportes pues en buena hora, es interesante que se abra un espacio e dialogo entre la Comisión del Concejo Municipal y el Comité de Deportes.

PUNTO #3

Se recibe memorando MLU-AI-112-2021, asunto recordatorio sobre el vencimiento del oficio MLU-AI-582-2020 y MLU-AI-056-2021. Seguimiento a la advertencia 11-2012 “Sobre publicación de reglamentos en el diario oficial la Gaceta”

ACUERDO

1. Por razones de que no tenemos asesoría legal, imposibilita dar un dictamen, se le solicita a la Auditoría Interna un plazo de 30 días hábiles para poder tener asesoría legal.

La regidora Brenes Oviedo ejecuta la siguiente consulta a la comisión: ¿ese es el dictamen de la advertencia de la auditoría, el documento del comité?

El regidor Mora Nájera indica que, si es correcto, ese es.

La regidora Brenes Oviedo acota lo siguiente, se podía hacer la modificación cuando ya estuviera publicado la segunda vez para que no tengan problemas legales. Ese reglamento es una materia juzgada, incluso cuando ellos tenían a doña Evelyn, ella recomendó en su oportunidad que se le acordara pasarlo a la Administración para su debida publicación, en su momento el señor Alcalde no tenía los recursos y no pueden devolver un reglamento que ya tiene un acuerdo, ese tiene doble acuerdo y tienen que tener cuidado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que están todos enterados de que ya se publicó, sin embargo, como ellos como comisión querían poder analizar que se puede desarrollar una vez publicado y esas dudas que tienen a nivel legal, no es no aprobar que se publique más bien es hacer un análisis de algunas dudas que tienen en entorno de que se publique o no. Pide que se modifique el apellido de doña Angélica Sanabria Conejo para que quede bien escrito.

El regidor Mora Nájera indica que todos están claros de que eso ya se dictamino, sin embargo, es un tema que fue enviado a la comisión y tienen que dictaminarlo, por eso es que se está pidiendo la asesoría y responderle a la señora auditora.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1174.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

2. Que la señorita secretaria Vivian Retana le traslade el acuerdo 1 del punto 3 a la Auditoría Interna.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1175.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

3. Se le solicita al señor alcalde Cristian Torres que para el día 26 de marzo del 2021 la presencia a esta comisión a la señora Angélica Sanabria Conejo a las 6:30 pm en el salón de sesiones.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1176.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que va a realizar un brevísimo comentario respecto al punto número tres, recuerda que el Código Municipal permite el nombramiento de asesores, incluso de los señores y señoras funcionarios de la Municipalidad, eso les evitaría de alguna manera, está solicitándole constantemente a don Cristian que se les facilite los funcionarios, deja esa inquietud.

PUNTO # 4

ACUERDO

1. Se le solicita el criterio técnico a la DISE sobre moción del PIN.

La regidora Brenes Oviedo recuerda que esa moción es la que habían presentado junto con Doña Ana Bolaños sobre la posibilidad de que la Administración les diera un lavamanos a algunos parquecitos que no tienen esos dispositivos, es importante porque si se quiere reabrir los parques, todo eso ayudaría por causa de la pandemia, algunas asociaciones lo han hecho por su propia cuenta pero recuerden que hay

otros comités cantonales que están deciosos de abrir los parques pero no tienen los medios para hacerlo, la valoración va en esa línea.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1177.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

2. Se le solicita a la señorita secretaria Vivian Retana trasladar la moción del PIN a la DISE.

Finaliza al ser 7:10pm

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1178.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.2- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES.

Tratado el Informe de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Seguridad.

Artículo 67.- Informe de la Comisión de Seguridad.

Informe de la Comisión de Seguridad.

Martes 16 de marzo 2021

Presentes

Óscar Sanabria

Mario Mora

Marielos Brenes Oviedo

Punto 1- Don Oscar solicita a esta comisión un recordatorio para que la Sesión extraordinaria solicitada por esta Comisión con el afán de valorar el trabajo presentado de la Política de Seguridad.

Se analizó el grave flagelo de la delincuencia que está pasando el Cantón de la Unión y la necesidad de pasar a los hechos por parte de este Gobierno Local y aportar a la ciudadanía políticas importantes, y dotar de insumos a las comunidades para su seguridad.

Por votación unánime esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la Sesión extraordinaria de ser posible la segunda del mes de abril y convocar a la Señora Carla Morales y de un informe donde y en qué proceso quedó el trabajo de la Política Cantonal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1179.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

El regidor Sanabria Villalobos indica que es para pedirles a los compañeros de la Comisión de Seguridad que el miércoles 24 de marzo a las 3:00 pm reunión con la Comisión de Seguridad y Administración, eso para ponerse de acuerdo para la reunión siguiente.

La regidora Brenes Oviedo indica que la Administración hubiera hecho la solicitud formalmente ante esa comisión.

La regidora Espinoza Majano indica que por el orden en el que ha estado representándose en la comisión que ha conformado la Administración ha sido don Oscar, no lo ve mal que Oscar les invite a ellos a participar en la unión de dichas comisiones, y él es el presidente de la Comisión de Seguridad.

Tratado el Informe de la Comisión de Seguridad, y al no haber más Informes de Comisión, se procede a tratar el Capítulo Cuarto.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 68.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, e indica que se seguirán las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por lo cual procede a continuación a dar el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La regidora Espinoza Majano comenta a todos los compañeros de la comisión y al público que hicieron una visita con el señor síndico de San Juan en las obras de un desfogue y tuberías pluviales que se están haciendo en carretera nacional en la ruta paralela a Villas de Ayarco del desfogue que viene desde Pequeño Mundo, si quedaron con dudas del trabajo que están realizando, ese expediente se encuentra actualmente en la Municipalidad, esos trabajos se dieron en la antigua administración, solicita a la

Dirección de Infraestructura Municipal los estudios técnicos respecto a un alcantarillado que se está creando en el paso a la salida de la Autopista Florencio del Castillo para que no queden dudas del trabajo que se está haciendo y que la inspección que realizaron arroje las dudas de que necesita ver el expediente y verificar si las obras que se están realizando se están haciendo de la mejor manera, o bien, que la parte de la estructura del Municipio haga una visita de campo y verifique si realmente si esa alcantarilla se está creando correctamente bajo las técnicas y los permisos que se dieron en su momento.

El regidor Mora Nájera indica que quiere saber sobre el problema que existe en Concepción sobre lo embotellamientos que ha habido en estos días frente al Liceo Franco-Costarricense, le han invitado a una reunión en conjunto con la síndica de Concepción y el director del Colegio para comprobar a que solución se podía llegar, hace un tiempo hicieron una inspección en Concepción y habían visto la problemática que había, en ese tiempo no estaba tan fuerte como lo está actualmente y habían visto que hay un caño muy amplio que se roba gran parte de la calzada a esa zona, se ha hablado de la posibilidad de poder tomar esa parte como un parqueo momentáneo mientras los padres de familia va a dejar a sus hijos, sin embargo y desgraciadamente no tuvo la oportunidad de asistir a la reunión ya que su hija se graduaba de la Universidad, quiere que se le de alguna solución a eso.

La regidora Brenes Oviedo le indica señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal sobre el informe que dio el canal ocho hace como quince días sobre los vecinos de calle Rogelio que se manifestaron porque no tenían agua potable, a ella le preocupó muchísimo porque en la nota dijeron que iban a hacer una revisión a sabiendas de que ya había una paja pública que el Concejo aprobó, el mismo Don Cristian Richmond dio un dictamen técnico y no cree justo que en esa nota dijeran que el Concejo Municipal no aprobó las pajas; indica que no es culpa del Concejo, ellos actúan con dictámenes técnicos y se merecen un poco más de respeto con los canales de televisión que todo mundo los ve y mucha gente la llamo. Quiere informa como la Presidente de la Comisión de Obras consultar al señor Alcalde si los condominios Peraz ya tienen algún permiso de movimiento de tierras porque están cerrando el sector en San Francisco, la Municipalidad está haciendo un trabajo de tuberías, le gustaría saber si existe algún permiso, para que no les pase lo de los permisos tardíos. Por otro lado, hace manifiesto sobre el capítulo sexto de las prohibiciones, artículo 157: “Está prohibido a los servidores municipales: a) Lo indicado en el artículo 72 del Código de Trabajo. b) Actuar en el desempeño de sus cargos, con fines distintos de los encomendados en sus contratos de trabajo.” Y en ese caso también en los puestos que existen debidamente contratados, ella quisiera hacer la consulta, Don José Gómez, delante de todas las personas que asistieron a la visita de los señores de la calzada a la cual el señor Alcalde les invito cordialmente y se presentó al señor José Gómez como Antropólogo en Arqueología, ella no entendió esa parte porque si bien es cierto él no fue contratado para esos fines, fue contratado como enlace comunal, no existe una plaza en la Municipalidad de Antropología, hay que tener cuidado cuando se dicen esas cosas delante de tanta gente.

La regidora suplente Chaves Vargas indica que escucho que en la Asamblea Legislativa se había aprobado en sesión extraordinaria un proyecto de ley que ordena a las Municipalidades la construcción, reparación y mantenimiento de aceras, en San Rafael al menos, los adultos mayores en la ley 7600, eso

es una bendición, el tipo de aceras que construye la Municipalidad vale la pena, son las ideales para la ley 7600, en Yerbabuena elaboraron una, en la acera que está al frente de la propiedad de Doña Adela Jiménez, pero faltó un poco de la acera, precisamente donde todos se quejan, porque ahí hay unas matas que tienen unas cañas que quitan la visibilidad de los conductores que vienen en vehículos de Tres Ríos hacia Iztaru y precisamente por ahí pasan los niños del centro educativo, le pide al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que por favor inicie con la ley que ya está aprobada y terminara lo que hace falta de la acera que quedo muy bien.

El regidor Mora Marín indica que el Pequeño Mundo está casi por terminarse, y el compañero Eddie Barquero hace muchos meses planteo el asunto sobre las inundaciones de la calle que esta aledaña y que tenían que entregar como Municipio los planos para el estudio que iban a realizar los ingenieros de la empresa que está construyendo en Pequeño Mundo y los planos fueron entregados para poder realizar los estudios y no sabe en qué quedo eso, eso es de carácter urgente. Por otro lado menciona la revista digital informativa que tienen en la página de parte de la Alcaldía, a todos les llego un correo donde tenían que presentar una hoja de vida y los proyectos que se van a desarrollar como regidores, no sabe si todo el mundo lo entrego o solo el falta; le consulta al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal lo siguiente: ¿Qué les indique a que plazo va a salir la revista digital para que él pueda hacer llegar los documentos con las inquietudes que él tiene de los proyectos prioritarios?

Artículo 69.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 1180.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNÁNIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 70.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a los sindicados y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

El síndico Chavarría Quesada del Concejo de Distrito de Río Azul, le realiza la siguiente pregunta al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal: ¿este año, el Concejo Municipal va a tomar el acuerdo para la ley seca o no para semana santa?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que abría que someterlo a votación y tomar un acuerdo en ese sentido, tal vez si prepara una moción para la próxima semana de manera que se justifique el porqué, no sabe cuál va a ser el criterio del Concejo Municipal pero es mejor formalizarlo a través de una moción para dar respuesta.

El síndico suplente Zúñiga Muñiz del Concejo de Distrito de San Rafael da las buenas noches e indica que para nadie es un secreto la situación dada en San Vicente, ayer tuvieron un muerto y dos heridos en diferentes circunstancias, ¿Cómo va el asunto de la seguridad y el monitoreo que estaba por verse? y saber si San Vicente viene incluido en ese proyecto y si no para que los incluyan.

La sindica Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción le agradece al regidor Mora Nájera por las palabras de apoyo por la situación que se está presentando en Concepción, tuvieron una reunión con los personeros del Liceo Franco Costarricense, vecinos de Monserrat, compañeros del Concejo de Distrito, la señora regidora Leda Hernández y vecinos del sector del Liceo Franco Costarricense por el gran congestionamiento que se está haciendo en las horas de ingreso, en la reunión, los vecinos solicitan una posible solución a eso, porque dicen ellos que tardan media hora de atraso, tienen todo el apoyo del señor Director del Liceo, en lo que se refiere a alguna ayuda que vayan a tener por parte de la Municipalidad. Por otro lado solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que el ingeniero encargado haga un estudio técnico, también si les puede colaborar para mandar un inspector de tránsito a ese sector.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 71.-Oficio MLU-DAM-478-2021: Informe de acuerdo varios referentes al árbol centenario y a la calzada.

Artículo 72.-Oficio MLU-DAM-421-2021: Solicitud al acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal para proceder a firmar carta de entendimiento para uso de la app del compostaje.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 73.-Oficio MLU-DAM-422-2021: Remisión del informe sobre los permisos o patentes para la instalación de cámaras de vigilancia y alquiler de poste de tendido eléctrico, lo anterior atendido con la moción propuesta por Oscar Sanabria Villalobos, Mario Mora y Karla Espinosa Majano.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que eso fue para lo de las licencias comerciales a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que se propone solicitar el reporte de los ingresos brutos percibidos por la rehabilitación de las actividades de Administración de cámaras y vigilancia en los postes eléctricos que están en todo el Cantón.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 74.-Oficio MLU-DAM-423-2021: Remisión del oficio en atención al acuerdo comunicado en el oficio MLU-SM-164-21-2020-2021 sobre la denuncia contra el señor Bravo Calleo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 75.-Oficio MLU-DAM-424-2021: Remisión de la información referente a la denuncia de invasión y venta de lotes a personeros humildes en la zona protectora donde nace el río María Aguilar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 76.-Oficio MLU-DAM-426-2021: Remisión del oficio con solicitud de acuerdo de pago para giro de transferencias a la Juntas de Educación y Administrativas, ley 7552.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 77.- Oficio MLU-DAM-427-2021: Remisión del oficio en atención a los acuerdos comunicados con los oficios sobre dispositivos de seguridad de paso regulado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 78.-Oficio MLU-DAM-428-2021: Atención al acuerdo comunicado del oficio comunicado mediante el oficio relacionado a los recursos para la celebración del bicentenario.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 79.-Oficio MLU-DAM-429-2021: Informando sobre el resultado de la convocatoria a la reunión de la Comisión de Hacienda y presupuesto comunicado con el oficio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 80.-Oficio MLU-DAM-430-2021: Solicitud para que se retome el proceso de actualización del reglamento para la operación y administración del acueducto de la Municipalidad de la Unión presentado mediante el oficio de recomendación dada por la Comisión Especial de Reglamentos Municipales.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión Especial de Reglamentos Municipales.

Artículo 81.- Oficio MLU-DAM-431-2021: Remisión del oficio con el detalle de los ingresos de febrero del 2021 cierre preliminar en atención a la solicitud del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 82.-OficioMLU-DAM-432-2021: Remisión del oficio de la variación presupuestaria ordinaria del mes de marzo del 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 83.-Oficio MLU-DAM-433-2021: Informe del avance del mejoramiento de la calzada en pavimento y rustica artesanal de valor histórico.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 84.- Oficio MLU-DAM-482-2021: Segundo informe de avance de mejoramiento de la calzada en pavimento y rustica artesanal de valor histórico.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 85.-Oficio MLU-DAM-481-2021: Remisión de la información solicitada en el oficio referente al resultado de los vetos que fueron elevados al tribunal contencioso administrativo, moción presentada por el señor Alfredo Quirós Araya.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.

Artículo 86.-Oficio MLU-DAM-480-2021: Remisión del oficio sobre el recordatorio para el pronunciamiento de la prohibición del expendido de bebidas alcohólicas durante el jueves santo y viernes santo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 87.-Oficio MLU-DAM-479-2021: Adopción de un acuerdo para la inscripción del Cantón de La Unión al proceso de acreditación de cantones amigos de la infancia CAI.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 88.-Oficio MLU-DAM-478-2021: Atención al acuerdo comunicado con el oficio sobre el informe de los acuerdos ejecutados por el Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.

Artículo 89.-Oficio MLU-DAM-477-2021: Remisión del oficio referente al seguimiento del convenio AYA Municipalidad de La Unión, sobre los terrenos propiedad de ambas instituciones dentro de la zona protegida del río Tiribí, recomendación emitida por la Comisión de Asuntos Ambientales.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Ambiente.

Artículo 90.- Oficio MLU-DAM-476-2021: Remisión de los estados financieros y notas explícitas del mes de febrero del 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 91.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que en la visita que hicieron con el síndico de San Juan, don Vinicio Arrieta y con la señora regidora doña Karla Espinosa; efectivamente

estuvieron viendo los trabajos que está ejecutando Pequeño Mundo con los desfogues de las aguas, precisamente están pidiendo el informe técnico al departamento correspondiente para verificar si están cumpliendo acabadidad las obras como corresponde, de igual manera se está pidiendo al mismo departamento una solicitud que había pro parte del compañero sindico don Eddie Barquero en relación con un desfogue de aguas en la misma zona que el ingeniero don Mario Mora comento sobre los planos para estudios. Por otro lado, el tema del Liceo Franco Costarricense, ya les pidieron una cita y también la próxima semana la gente del tránsito para coordinar cual es una de las formas del desfogue de esa ruta, ellos mimos son los que ocasionan el embotellamiento porque no dejan ingresar los vehículos al Centro Educativo, bajan los estudiantes en las entradas del portón; entonces van a tener una reunión con la gente de tránsito para coordinar de la mejor manera. Con respecto al canal abierto, habría que ver la parte técnica para verificar si es viable entubarlo, van a consultar con los departamentos correspondientes. Con lo referente a los condominios Peraz van a preguntar para ver si han presentado algún tipo de permiso para que puedan estar haciendo algún tipo de trabajo, pero quedaría pendiente para poder preguntar. Con respecto al comentario referente al ocultamiento de un profesional, no se puede ocultar la profesión de un funcionario, a aparte de eso, la Administración le dan alguna directriz para que les ayude en alguna comisión especial. Le responde a doña Jenny indicando que no sabe si la ley esta como decreto, habría que esperar para ver cómo es lo del financiamiento que se va a hacer para poder hacer las aceras.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ya está aprobado el segundo debate, pero no ha sido firmado por el Presidente.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que entonces hay que esperar a la publicación de eso y de cómo va a ser el procedimiento, estaría encantado con eso porque así repararían muchas aceras que están en muy mal estado en ruta cantonal. Con respecto al comentario de la ley seca que decía el síndico David, hay viene el informe para que se analice, y talvez la próxima semana se tome algún acuerdo. Con respecto al tema de la seguridad que comenta Don Edwin, le preocupa a él y a todos, la seguridad es muy importante en el Cantón y están haciendo esfuerzos con otras instituciones para poder traer más operativos al Cantón, en las últimas semanas se han estado dando operativos en conjunto con la Policía de Tránsito Municipal y Fuerza Pública con la reserva y otros más, van a seguir trabajando en eso. Con el tema de las cámaras, lo que se quiere hacer es un blindaje del Cantón de La Unión y San Vicente no está excluido de ese proyecto, también están tratando de ver la parte de financiamiento para poder realizar un proyecto de tal magnitud.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que pareciera que la nota 425, si no se equivoca, no se le dio lectura; además indica que quiere hacer una corrección porque el oficio número MLU-DAM-426-2021 que tiene que ver con la distribución de los recursos a las Escuelas, no va a la Comisión de Gobierno y Administración, sino a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que no sabe si por un error material se brincaron ese DAM.

La señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal indica que no va la 425 porque era la solicitud de la donación de una propiedad, y estuvieron verificando que había un acuerdo del Concejo Municipal cuando ellos pidieron la donación de una propiedad incluyeran los planos e incluyeran la información del estudio del lugar para verificar si estaba invadida o no, entonces por eso se sacó el oficio, el otro jueves lo traerán con la información completa.

A su vez manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy.

Tratado este Capítulo, se procede a conocer el último Capítulo del día de hoy, denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, se sirva dar lectura a las Mociones y Propositiones del día de hoy.

Artículo 92.- Moción N° 130.-

Fecha: 18 de marzo de 2021

Propuesta por

_María de los Ángeles Brenes Oviedo/ Leonardo Jiménez Campos

Secundada por

Diana Andrea Chavarría / Vladimir Mora Nájera

Asunto: Calzada Árbol Centenario

Considerandos;

1._ Que en la Sesión Ordinaria N°.70-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión el jueves 4 de marzo del año 2021, Capítulo Tercero, Informes de Comisión, en el Artículo 32, se conoció el punto 2 del Informe de la Comisión de Asuntos Culturales, que contenía el Informe, sobre la exposición del Arq. Leonardo Chacón, quien expone el Proyecto de Renovación del Parque del Centenario con miras a la celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica, el próximo 15 de setiembre, recomendación que fue debidamente aprobada por medio del ACUERDO N°1085.- que especificó; "...SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA

RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA...” la cual quedaba a la espera, según se desprende de la lectura de dicho punto del informe, del contenido económico solicitado a la administración, para esos fines.

2. Que lamentablemente y de toda la comunidad conocida, a pesar de existencia de este acuerdo, la Calzada adjunta al Árbol Centenario, tan centenaria o más que aquel, fue removida en su totalidad, la semana pasada, con lo cual su valor histórico le fue cercenado sin ninguna explicación, por acciones municipales, que hoy ya no permiten poder restaurar ninguna de sus partes, salvo las zonas aledañas a ésta, al norte y sur, que podríamos determinar cómo aceras y que los Arqueólogos y Técnicos del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, denominan en su informe PCI-001-2021 como cunetas.

3._ Que en conformidad con la visita que se hiciera hoy al sitio, con la participación del personal técnico especializado del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, es factible la reconstrucción de la Calzada, bajo criterios técnicos, asesoría y supervisión de dicho Centro, para que se pueda tener nuevamente, una calzada similar, sin valor histórico de tiempo, pero si visual de rememoración, de lo que en una ocasión fue aquella Calzada Histórica y Centenaria.

Ante lo anterior se propone;

1)._ Solicitar formalmente, por acuerdo del Concejo Municipal, al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, el Auxilio Técnico, de Asesoría y Supervisión, para proceder a reconstruir la Calzada, en la forma y bajo el sistema utilizado en aquella época de su construcción, según lo describieron en el Informe PCI-001-2021, emitido el 10 de marzo del presente año.

2)._ Que en dicha reconstrucción se utilicen todos los materiales almacenados y dispuestos, de forma equívoca, sobre las aceras o cunetas, que son originales de esta Calzada Centenaria, debiendo facilitar la Administración Ejecutiva, los mismos, así como aprovisionar los faltantes, conforme aconseje y disponga el personal técnico del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural a efecto de que su reconstrucción asemeje en lo más posible la ya destruida Calzada Centenaria.

3)._ Que dicha obra, se logre financiar, por medio de la restauración de la partida aprobada en la sesión 279 del 13 de setiembre de 2019, cuyo contenido original aprobado en dicha sesión es de 75 millones de colones, de conformidad con lo solicitado entonces por el Concejo Municipal en su PAO/2020 partida 5.02.99 (Otras Construcciones Adiciones y Mejoras /Construcción Parque Centenario), para lo cual se instruye a la dependencia correspondiente, la presentación de la Variación Presupuestaria respectiva, antes de que finalice el presente mes, a fin de contar con el tiempo necesario para la ejecución de estas obras de cara al 15 de setiembre del presente año, día en que el país arriba al Bicentenario de su Independencia y el Árbol Centenario llegaría a sus cien años de existencia.

4. Que una vez concluida la obra, no se permita bajo circunstancias normales, la circulación de ningún tipo de vehículo automotor, salvo en casos de extrema urgencia, pudiéndose permitir, bajo estrictas normas acordadas por el Concejo Municipal, con lo cual dicha Calzada pasará a convertirse en un paso peatonal de forma exclusiva, al incorporarse sistemáticamente al Árbol Centenario y conformar así el Parque Árbol Centenario.

5._ Visto de que la antigua Calzada Centenaria, se logran aun conservar las aceras o cunetas, se acuerde solicitar al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, al amparo del Reglamento de la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico se declaren las mismas Patrimonio Histórico-Arquitectónico, por las siguientes razones;

- a)._ Antigüedad, al ser construidas en tiempos pasados en el que se pueden identificar su sistema constructivo, su estructura espacial, los materiales empleados y su estilo.
- b)._ Autenticidad, dada la existencia de un alto grado de correspondencia entre la obra en su estado actual, su tejido histórico y su valor cultural, para el cantón La Unión.
- c)._ Representatividad, por las características y valores de un período, movimiento y estilo arquitectónico pasado.
- d)._ Valor arquitectónico, ante su manifiesta claridad del carácter y la correspondencia entre forma y función con los que fue concebido, su repertorio formal, espacial, material y técnico constructivo.
- e)._ Valor científico, por constituir una fuente de información de importancia técnica, material, histórica y cultural.
- f)._ Valor contextual, por cuanto sus componentes forman parte de un conjunto con características particulares.
- g)._ Valor cultural, ante sus cualidades estéticas, históricas, científicas y sociales atribuidas al sitio y por las cuales es merecedor de conservarse.
- h)._ Valor documental y testimonial, por las características que la edificación muestra lo cual es comprobable y logra evidenciar realidades sociales, culturales, económicas, tecnológicas y hasta artísticas de monumentos históricos.
- i) Valor excepcional, por su valor y características históricas, arquitectónicas, artísticas y hasta científicas, se consideran de un carácter de unicidad y las califican como exponentes excepcionales al sitio.
- j)._ Valor histórico, por haber sido escenario y parte de acontecimientos y procesos históricos relevantes para la comunidad de La Unión
- k)._ Valor de significado, dadas las características particulares que desde el punto de vista estético, científico, artístico, ambiental, arquitectónico e histórico tiene este sitio para la comunidad de La Unión.
- l)._ Valor simbólico, al representar conceptos, creencias y valores socialmente aceptados en la comunidad de La Unión.
- ._ Valor urbanístico, ante su contenido en el marco físico y trama urbana del sitio, del cual son sus componentes.

6. Que se dispense del trámite de Comisión, dado el amplio, pleno conocimiento y sentir que se tiene de este asunto y se proceda a su conocimiento y aprobación, si ello es de la aceptación de los miembros de este Órgano Colegiado.

Firma: María de los Ángeles Brenes Oviedo.

El regidor Mora Marín indica que es por la importancia de las decisiones que hay que tomar con respecto a los estudios que viene haciendo la Comisión de Cultura, espera que lo vean con calma.

El regidor Núñez Mora indica que tiene una confusión porque ellos habían aprobado un dictamen donde, habían aprobado una moción donde habían solicitado la paralización de labores, le cuesta entender con tanta carrera siempre, es su parecer, el cree que tienen tiempo y se puede revisar en la Comisión de Cultura.

La regidora Espinoza Majano indica que hay mucha tela que cortar porque entraron muchos oficios e hicieron la inspección de campo con los compañeros, se mostraron los compañeros ex regidores y llevaron al seno del concejo con números que no tenían a mano, a parte hay otros trámites que mando el señor Alcalde que deben de analizar, no deben correr para no caer en ilegalidades y hacer las cosas como se debe.

La regidora Brenes Oviedo indica que si concuerda con algunos de sus compañeros cree que la moción está muy clara y hay algunos acuerdos que no han sido tomados por la Comisión de Cultura; con lo referente a lo que Mario Mora sugiere hay una incongruencia, ella considera que se puede pasar antes de votar la dispensa porque es una buena moción, lo más lógico es que la pasen a comisión para que sea valorada.

El regidor Jiménez Campos indica que le parece clara la moción, sin embargo está de acuerdo con respecto al estudiarla; con respecto a los recursos, a él le consta que le ha dado seguimiento, tienen 7 o 8 años de estar programando la actividad del Bicentenario, para el 2020 los recursos aun existían y eran veinticinco millones, y eso desapareció, ojala se diera un informe respecto a eso; con respecto a la declaratoria de patrimonio, en el año 98-99 presento la declaratoria de varios inmuebles y a la fecha de esos veinte seis ya son patrimonio, mañana se puede presentar la solicitud de un ciudadano para la declaratoria de lo que dejaron de la calzada y que en un futuro no llegue un Alcalde que cometa la atrocidad que cometió para la historia del Cantón de La Unión, así salvaguardan al menos las orillas de la calzada que destruyo la Alcaldía y la Administración, y aseguran que en un futuro vean al menos algo de lo que queda.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa del trámite de comisión la Moción N. 130, que dando la siguiente votación:

DE FORMA UNÁNIME, EL ÓRGANO COLEGIADO RECHAZA LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN N. 130.

POR TANTO, SE REMITE A LA COMISIÓN DE CULTURA

La regidora Brenes Oviedo solicita con todo respeto que la Comisión de Cultura la valore para el lunes porque le preocupa lo que dijo Don Otilio, ellos tomaron un acuerdo en la moción anterior del jueves pasado, que no se podía intervenir, es importante que se respete ese acuerdo.

Artículo 93.- Moción N°131.-

Fecha: 18 de marzo de 2021

Generada por la Comunidad de Dulce Nombre

Propuesta por: Licda. Diana Andrade Chavarría

Asunto: Solicitud de Aprobación de Ley Especial que autorice a la Municipalidad de La Unión para Donar el terreno de Uso Público bajo su dominio, ubicado en la Urb. Tirrá, inscrito bajo el número de 113208, que es el lote que se genera mediante plano de catastro C 801095-2002, con un área de 10.280 metros cuadrados, destinado según el mismo a Área de Uso Comunal, a fin de construir en él, el Parque/Albergue del Adulto Mayor.

Considerando:

1. Que conforme al Plano Oficial de la Urbanización El Tirrá, que determina en ella, las Áreas de Uso Comunal, entre las cuales se encuentra la que se describe en el plano de catastro N° C 801095-2002, con un área de 10.280 metros cuadrados y registrada bajo el número de Finca 113208, la cual al formar parte del mapa oficial de la urbanización y estar destinado a Uso Público Comunal, la correcta aplicación de lo dispuesto por artículo 44 de la ley 4240, Ley de Planificación Urbana, lo vuelve un terreno de pleno y absoluto dominio Municipal y sobre el mismo cabe la toma de decisiones por parte de la Municipalidad para fijarle un destino de uso apropiado a su fin, para con ello darle una utilidad adecuada y conforme a los mejores principios del sano desarrollo de la comunidad.
2. Que a lo anterior y ante la necesidad que posee la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo de Dulce Nombre, cédula jurídica que se registra bajo el número 3-002-646272, creada para atender las necesidades y mejor vivir de Adultos Mayores de la comunidad de Dulce Nombre, por moción planteada por el Regidor González Chaves/Periodo 2016-2020, se aprobó en la Sesión Ordinaria No.144, CAPITULO SEXTO, Artículo 37 celebrada por Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 25 de enero del año 2018, apegados a lo dispuesto en los artículos 4 inciso f), y 13 inciso e) concertar por vía convenio de partes, la cesión por tiempo determinado de 10 años, el uso y administración del terreno descrito en el plano catastro N° C 801095-2002, registrado bajo el número de finca 113208, a la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo de Dulce Nombre, con cedula jurídica número 3-002-646272, para que la misma a partir de éste, lograra establecer las gestiones pertinentes que puedan hacer realidad la construcción y administración en dicho lugar del Parque/Albergue del Adulto Mayor, instruyendo, en aquel momento, a la Alcaldía Municipal para que por los medios a su disposición, determinara los medios y métodos adecuados para sancionar ese acuerdo autorizándole además a la firma del mismo, a fin de que se cumpliera con los objetivos y metas que éste generaría, acuerdo que fue aprobado por unanimidad y en Forma Definitiva por el Concejo Municipal.

3. Que no obstante, a pesar de la sanción adecuada del mencionado acuerdo, ha sido consideración de las representaciones civiles de la Comunidad de Dulce Nombre, del regidor proponente de aquella moción que generó el acuerdo y convenio citados, así como de la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo de Dulce Nombre y finalmente de quién hoy mociona, en mi condición de Regidora Propietaria y Vicepresidente del Concejo Municipal, que lo más conveniente, procedente y prudente, es que dicha propiedad le pueda ser donada a la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo de Dulce a efecto de que sea por medio de dicha organización, que se puedan ejercer los trámites correspondientes, para construir en él, el Parque/Albergue del Adulto Mayor, sin los tropiezos que pueda estar representando, para alcanzar el objetivo previsto, el no ser los propietarios directos del inmueble, que para bien de este sector de la población, sería de uso permanente y no por tiempo determinado, que en algún momento pudiese crear inconvenientes.
4. Que por disposición del artículo 71 de la ley 7794 y sus reformas (Código Municipal), se establece en lo que interesa que; "... la municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código, indicando, además; que las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial..."
5. Que, en razón de lo anterior, si se desea proceder como se ha dicho, es de obligación legal, el obtener de parte de la Asamblea Legislativa, la autorización para la donación del inmueble anteriormente descrito a favor de la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo de Dulce, cédula jurídica que se registra bajo el número 3-002-646272.

Por lo tanto, se propone

2. Solicitar a la Asamblea Legislativa por medio del bloque de Diputados de la Provincia de Cartago, diputados y diputadas; Pablo Heriberto Abarca Mora Luis Fernando Chacón Monge, Laura Guido Pérez, Mario Castillo Camacho, Paola Valladares Losado, , Silvia Patricia Villegas Álvarez y Xiomara Rodríguez Hernández, promover el proyecto de ley que se adjunta, a efecto de lograr la autorización para la donación del inmueble número 113208, ubicado en el distrito de Dulce Nombre cantón de La Unión, provincia de Cartago, con el plano de catastro N° C 801095-2002, que es terreno destinado a Área de Uso Comunal, completamente afín a lo que aquí se pretende y que posee un área de diez mil doscientos ochenta metros cuadrados (10.280 metros cuadrados) a favor de la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo de Dulce, cédula jurídica que se registra bajo el número 3-002-646272. , a efecto de construir en él, el Parque/Albergue del Adulto Mayor.
3. Que, una vez acordado el mismo, le sea trasladado de manera oficial por notificación de éste, por parte de la Secretaría Municipal, al bloque de diputados de la provincia de Cartago a efecto de buscar su pronta atención.
4. Se anexan documentos que cercioran la inscripción del inmueble y su plano de catastro correspondiente, así como la propuesta de texto del proyecto de ley que se requiere.

Firma: Diana Andrade Chavarría.

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR FLORES DEL CAMPO DE DULCE, CÉDULA JURÍDICA QUE SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO 3-002-646272. , A EFECTO DE CONSTRUIR EN ÉL, EL PARQUE/ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR.

Expediente N° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Señoras y Señores Diputados; Pablo Heriberto Abarca Mora, Luis Fernando Chacón Monge, Laura Guido Pérez, Mario Castillo Camacho, Paola Valladares Losado, Silvia Patricia Villegas Álvarez y Xiomara Rodríguez Hernández

Presentes

Este es un proyecto para el que solicitamos la atención especial a efectos de alcanzar la implementación que logre encontrar la inversión de poder otorgar este espacio físico para que se construya en él, la infraestructura requerida que le convierta en el Parque /Albergue Del Adulto Mayor.

En razón de lo anterior, se considera de gran importancia promover la promulgación de la ley especial que permita la donación del mismo al amparo de lo que indica el artículo 71 de la ley 7794 y sus reformas (Código Municipal), para que de esa manera pueda el Concejo Municipal acordar la donación del mismo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
PARA QUE DONE UN TERRENO BAJO SU LEGAL DOMINIO A LA
ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR FLORES DEL CAMPO DE DULCE NOMBRE CÉDULA
JURÍDICA 3-002-646272.

A EFECTO DE CONSTRUIR EN ÉL, PARQUE /ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR.

ARTÍCULO 1- Autorización

Se autoriza a la Municipalidad de La Unión, cédula jurídica número tres – cero uno cuatro – cero cuatro dos cero ocho tres (N.º 3-014-042083), para que done, al amparo de lo que indica el artículo 71 de la ley 7794 y sus reformas (Código Municipal), el terreno inscrito bajo el N° 113208, ubicado en el distrito de Dulce Nombre cantón de La Unión, provincia de Cartago, con el plano de catastro C801095-2002 , que es terreno para Uso Comunal, con un área de diez mil doscientos ochenta metros cuadrados, (10.280,00 m/2.) a la Asociación Adulto Mayor Flores Del Campo De Dulce Nombre Cédula Jurídica 3-002-646272, a efecto de construir en él, el Parque /Albergue Del Adulto Mayor.

ARTÍCULO 2- Restricciones

Bajo ningún un plazo, que se establece a partir de la publicación de esta ley, el beneficiario de esta donación podrá traspasar, vender, redestinar, arrendar o gravar, de ninguna forma, el terreno donado, dado los fines públicos que esta donación persigue en bien de la comunidad de Dulce Nombre.

ARTÍCULO 3- Limitaciones

El terreno mencionado será utilizado únicamente para la construcción del Parque /Albergue Del Adulto Mayor, de importante y urgente necesidad en esa comunidad.

ARTÍCULO 4- Autorización a la Notaría del Estado

Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione la respectiva escritura pública de donación a que se refiere la presente ley. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

(Se anexan documentos relacionados)

9/1/2018

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [Pablo Navarro](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas ✱
Certificación Imágenes ✱
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.



**REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 113208---000**

PROVINCIA: CARTAGO **FINCA:** 113208 **DUPLICADO:** HORIZONTAL: **DERECHO:** 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DEDICADO A PASTO
SITUADA EN EL DISTRITO 6-DULCE NOMBRE CANTON 3-LA UNION DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
FINCA UBICADA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:

NORTE : ABELARDO CANTILLO MONTERO
SUR : ABELARDO CANTILLO
ESTE : ABELARDO CANTILLO
OESTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE 141.32 METROS

MIDE: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS

PLANO: NO SE INDICA

IDENTIFICADOR PREDIAL: 303060113208__

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO NUMERO 113208 Y ADEMAS PROVIENE DE 041042 000

VALOR FISCAL: 28,988,974.09 COLONES

PROPIETARIO:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CEDULA JURIDICA 4-000-042144

ESTIMACIÓN O PRECIO: DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA COLONES

DUÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 0389-00011397-01

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE ABRIL DE 1992

OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO Y DE PASO DE RECOPE

CITAS: 360-13756-01-0001-001

AFECTA A FINCA: 3-00113208- -

INICIA EL: 22 DE FEBRERO DE 1978

LONGITUD: 5.00 METROS

ANCHO: 5.00 METROS

RUMBO: NORTE A SUR

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

3 113208-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 9-Enero-2018 a las 11.45.19 horas

Emitido el 09-01-2018 a las 11:45 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Todos los derechos reservados - 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apartado Postal 523-2019 Ciudadabat
rnpdigital_webmaster@rnp.go.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

9/1/2018

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [Pablo Navarro](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sirvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.



Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por:
Provincia Inscripción:
Número Inscripción:
Año Inscripción:

24

Cargando reproductor...

El resultado de la operación matemática es =1

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	3 - CARTAGO	Número Inscripción:	807095
Año Inscripción:	2002	Área Plano:	10,280.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	212100.0
Coordenada Este:	538900.0	CRTM Norte:	1097135.0
CRTM Este:	502562.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
3 - CARTAGO	3 - LA UNION	6 - DULCE NOMBRE

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042083	MUNICIPALIDAD DE LA UNION		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
3 - CARTAGO	113208	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

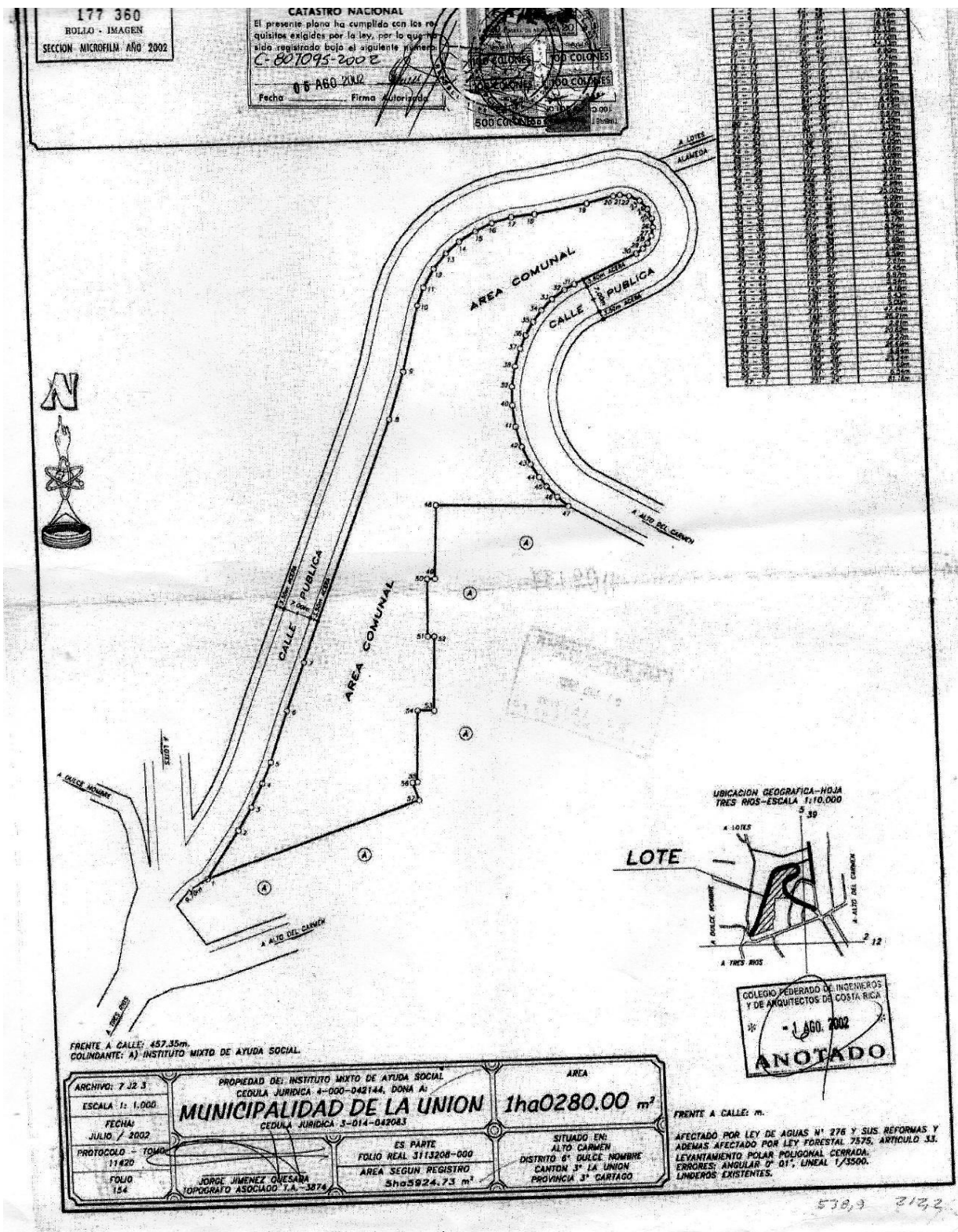
El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Todos los derechos reservados - 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apartado Postal 523-2010 Curridabat
mnpdigital, webmaster@rnc.go.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

<https://www.mnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/paramConsultaCatastro.jspx>

1/



Acta de la Sesión Ordinaria N°.144 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 25 de enero del año 2018.

CAPITULO SEXTO INFORMES DE COMISIÓN

Artículo 37.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°04-2018.

Punto 2- Se recibe la moción presentada por el regidor Álvaro González Chaves referente a la solicitud de cesión de uso y administración, por periodo determinado del terreno de uso comunal ubicado en la Urb. Tirrá bajo el número de registro 113208, plano de catastro C801095-2002 para la construcción y administración del Parque/Albergue del Adulto Mayor.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar la moción presentada, según los siguientes puntos y que la misma sea remitida a la Administración para su ejecución:

1. Que apegados a lo dispuesto a los artículos 4 inciso f), y 13 inciso e) se acuerde concertar por vía convenio de partes, la cesión por tiempo determinado, del uso y administración del terreno descrito en el plano catastro N° C801095-2002, registrado bajo el número de finca 113208 y afecto por lo dispuesto en la ley 4240, artículo 44, a la Asociación Adulto Mayor Flores del Campo de Dulce Nombre, con cedula jurídica número 3-002-646272, para que la misma a partir de éste, logre establecer las gestiones pertinentes que puedan hacer realidad la construcción y administración en dicho lugar del Parque/Albergue del Adulto Mayor.

2. Instruir a la Alcaldía Municipal para que por los medios a su disposición, determine medios y métodos adecuados para sancionar este acuerdo y se autorice al Alcalde a la firma de dicho convenio de partes, a fin de que se pueda cumplir con los objetivos y metas que el mismo ha de generar a partir de su aprobación.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que antes de la solicitud de los acuerdos hay un elemento que vale la pena por lo importante desde el punto de vista legal, y es el derecho, en el punto dos en el último renglón, no establece los derechos. Se debería eventualmente agregar, y luego no ve que se solicite la dispensa.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que no la está solicitando porque tiene una connotación jurídicamente distinta porque ese terreno no está en nombre de la Municipalidad, sino del IMAS, ella hace todas las justificaciones y recae en el artículo 41 de la ley que

menciona dentro de la moción, por eso es que considera y para que se pueda analizar y estudiar, para que los compañeros y compañeras puedan entender el alcance de ese artículo que se lleve a alguna comisión que se crea pertinente para que se pueda analizar; es un tema que le deben al Cantón, empiecen a crear más acciones y proyectos en pro de los adultos mayores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Núñez Mora indica que el no conocer los terrenos ni nada del proyecto, le gustaría conocer más; le indica a doña Marielos que le diga si en la Comisión de Obras convendría ver eso.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no tiene inconveniente que lo conozca la Comisión de Obras, sin embargo por la situación que expuso la señora regidora, la propiedad ni siquiera está a nombre de la Municipalidad, desde el punto de vista jurídico es muy importante establecer si efectivamente la moción es o no procedente. En la Comisión de Obras pueden hacer una valoración, se tiene que estudiar lo mejor posible de manera que pueda tener un buen rumbo, y es el propósito de Doña Diana.

El síndico Abarca Monestel del Concejo de Distrito de Dulce Nombre indica que los vecinos están totalmente de acuerdo de la moción que presento Doña Diana y la acogen, tienen que tener pendiente que hay invasiones, tienen que tener pendiente que hay invasiones, no sabe si eso estaría afectando la moción.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que Don Nain puede apersonarse a la comisión y exponer el tema, porque no van a entrar en conocimiento del fondo habiendo dos comisiones que lo van a conocer.

La regidora Brenes Oviedo indica que le toma la palabra a Don Otilio, sería importante que todos los regidores conozcan las propiedades que han sido donadas por ley para proyectos del Adulto Mayor, es solamente de hacer una gira.

Al no solicitarse Dispensa del Trámite de Comisión el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, la remite a la Comisión de Jurídicos y a la Comisión de Obras.

Al no haber Mociones y Propositiones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintitrés horas con dos minutos, del dieciocho de marzo del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian María
Secretaria del